



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 862 Sesión Ordinaria 10 de noviembre de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 10 de noviembre de 2025

ACTA N° 862

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. PEDRO PÉREZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: GÓMEZ, Mercedes N. -CASTELLANO, Gustavo E. - COLEONI, Enrique A.

PROFESORES ADJUNTOS: VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - GIMÉNEZ, María C.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: ORIGLIA, Marcos M. - STASYSZYN, Federico A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. - BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - CORREA, Franco L. - BEQUIR, Tomás I. - ALONSO CASAS, Brisa J. - MORSAN, Matías

-En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Pérez.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 28 de octubre de 2025.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Buenos días, damos por iniciada la sesión de Consejo del día de la fecha. Vamos al informe del decano. Empiezo por varios, después hablamos del punto 01 del Consejo Superior.

02. Varios

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Creo que les he informado en alguna sesión anterior que se conformó una mesa de decanos para tratar el tema DASPU. En esa mesa de decanos, hay dos decanos del oficialismo, que son Jorge Dutto y Guillermo De Leonardi, que son los decanos de Agronomía y de Odontología, más el secretario general de la Universidad, el secretario de Gestión Institucional de la Universidad, que es el que gestiona los recursos básicamente de la Universidad, y además también es comisión fiscalizadora de DASPU, y dos decanos de la oposición, donde está Alejandra Castro, la decana de Filosofía y Humanidades, y yo. Ahora, en la última reunión no estuvo el decano de Agronomía, porque tuvo una cirugía, así que estaba de licencia, y estuvo presente Ferrero, que es la decana de Lenguas.

La situación en DASPU es in extremo compleja, por no decir hasta peligrosa. Si ustedes ven el decreto del presidente de la Nación, en el cual veta la Ley de Financiamiento Universitario, en uno de los considerandos reconoce un atraso salarial de 40 por ciento -no, los gremios, el presidente reconoce al menos el 40 por ciento de atraso salarial sobre docentes y nodocentes. Si uno calcula sobre la masa salarial de la UNC, ese 40 por ciento hubiese implicado un ingreso a la Universidad de este año de 137 mil millones de pesos; la masa salarial de la UNC completa es de aproximadamente 400 mil millones de pesos.

Si uno sabe cuánto es el aporte a la DASPU, el total entre el aporte del trabajador y el aporte patronal es de 9 por ciento; sobre esa masa salarial que falta, reconocida por el presidente de la Nación, el 9 por ciento de 137 mil millones de pesos excede por poquito los 10 mil millones de pesos, que deberían haber ingresado a la obra social universitaria durante 2025.

La obra social universitaria arranca el año con una caja con 7 mil millones de pesos favorables, y cierra el año con una caja con 2 mil millones de pesos favorables, lo cual implica un déficit de 5 mil millones de pesos -en términos de números grandes y redondeando-, está perdiendo entre 450 y 500 millones de pesos por mes la obra social. En eso, está en un proceso de renegociación con todos los prestadores, que a la vez están pidiendo aumentos, que en algunos casos rondan el 100 por ciento, considerando la inflación en salud, considerando la inflación en medicamentos, considerando la inflación en dólares, y considerando la extranjerización de los medicamentos.

El Estado nacional, lo primero que hace cuando asume en el 2023, la última gestión, es disolver la agencia que se encargaba de la producción pública de medicamentos, y es desregular el sistema de medicamentos. Hoy tenemos que una ortopedia de cadera, que hace dos años salía 9 mil dólares, está saliendo 14 mil dólares. Tenemos juicios sobre algunos casos particulares, por ejemplo, hay uno que implica el pago de un medicamento que equivale a 700 mil dólares anuales, que implica desembolsos de 240 millones de pesos cada dos meses, que acaba de perder la DASPU. Eso está por fuera del déficit de 500 millones de pesos.

Históricamente, esos medicamentos de alto costo se gestionaban vía Ministerio de Salud, porque era obvio que las obras sociales no pueden sostener ese tipo de medicamentos, pero ahora el Ministerio de Salud de la Nación no está cubriendo absolutamente ningún tipo de medicamento caro, o sea, no está cubriendo medicamentos, se tienen que hacer cargo de las obras sociales. Y con justa razón, cuando el paciente -o en este caso el padre de la paciente- acude a la justicia, la justicia obliga a la obra social a pagar esos medicamentos.

-Siendo la hora 9 y 18, ingresa a la sala el consejero Pont.

Tenemos el caso, este último es una persona, una niña, con dos obras sociales OSDE y DASPU-, con lo cual habría que hacer una erogación de 240 millones de pesos por mes, que corresponden 120 a DASPU y 120 a OSDE; OSDE está apelando y DASPU está reclamando al juez que abra una caja en la justicia, donde DASPU ponga 120 y OSDE ponga los otros 120 y se pueda comprar. Y parece que la justicia está presionando a DASPU a que se haga cargo de comprarlo y que después vea cómo le cobra OSDE. Eso para contarles un caso.

Pero el problema principal está en que la gran mayoría o una gran parte de los aportes de obra social está rondando los 30 o 40 mil pesos, y todos sabemos que cualquier estudio de cualquier integrante de la familia agota esos 30 o 40 mil pesos. Entonces, un cargo simple con un grupo familiar de dos o tres chicos más pareja, lleva a un grupo familiar obligatorio de cinco personas por 30 mil pesos y está haciendo que la obra social se vaya a pique.

Según nos informaron, hay varias medidas que se están queriendo tomar. Nosotros en realidad estamos tratando de colaborar y de apoyar para ver cómo se salva la obra social. Una de las medidas que se estaba pensando era que el afiliado pague la totalidad de la consulta. En los de grupo 1, por ejemplo, hasta hace una semana el Privado, Allende, etcétera, la consulta estaba en 8 mil pesos, y la otra parte la pagaba DASPU y llegaba a los 17 mil pesos. Estamos teniendo problemas con esos prestadores, porque las otras obras sociales están pagando entre 22 y 35 mil pesos cada consulta, nosotros pagamos 17.

-Siendo la hora 9 y 23, ingresa a la sala la consejera Bencharsky.

Y se están analizando distintas opciones, entre la cuota mínima, que desde la Universidad nos resistimos un poco porque la ley dice que por cada agente la patronal debería aportar como si fuese un cargo de dedicación exclusiva. Obviamente no lo está haciendo, está siendo de acuerdo al porcentaje del sueldo; hace unos años se cambió el aporte, no es sólo porcentual, sino que se puso un mínimo con un cargo testigo de un ayudante A dedicación semiexclusiva. Por eso, quienes tienen un asistente simple o un ayudante simple, ponen más que lo que corresponde porcentualmente; hay universidades que lo han llevado al full, nosotros nos resistimos a eso porque implicaría un aporte muy alto para las dedicaciones simples.

Pero bueno, la obra social está muy complicada. Si ven la página de DASPU, yo me enteré ayer, se subió un comunicado el 27 de octubre en el cual se cierra la farmacia de Maternidad, y se subió un comunicado el 7 de noviembre, en el cual se informa que está caído el servicio en el Hospital Privado. Así que, por favor, transmitan a todo el mundo que nadie vaya al Privado, porque si tiene una urgencia se va a encontrar con que no lo van a recibir.

Le pedí ahí a la gente de Comunicación, les mandé un mail ayer a la tarde, solicitando que hoy a primera hora comuniquen a toda la comunidad de FAMAF. Hasta la semana pasada nos venían pidiendo desde la DASPU que manejemos con cautela la comunicación, porque estaban en plena negociación y eso podía llegar a afectar las negociaciones. Nosotros dijimos que podíamos aguantar una semana, pero que la población de nuestras Facultades tenía derecho a saber exactamente qué era lo que estaba pasando. Así que hoy va a salir una comunicación, y quiero que lo sepan, de que DASPU no atiende más en el Privado, ha renovado con el Cardiológico, ha renovado con el Allende, Oulton sigue bien, pero son acuerdos por 60 días; Reina Fabiola

también. El que se cayó es Hospital Privado.

Ya se hicieron las cuestiones legales correspondientes con las cartas documento para que los que tenían tratamiento crónico y los que estaban con tratamientos oncológicos, y las personas gestantes con más de dos meses de gestación, no se pueden interrumpir. Eso lo ampara la ley, así que quien estaba embarazada o con un tratamiento oncológico lo va a poder seguir haciendo. Si llegan a decirle algo, tiene que recurrir a la DASPU porque está cubierto para que no tengan que cambiar a mitad de camino el prestador. Pero, básicamente, ese es el problema grande con la DASPU y seguramente esta semana vamos a tener varias reuniones.

¿Podemos pasar comisión?

-Asentimiento.

-Es la hora 9 y 26.

-Es la hora 9 y 44.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Volvemos a sesión. Terminado el informe respecto de DASPU, tenemos un par de temas.

Hay otro tema en el Varios, que es una nota firmada por nodocentes que elevan al Consejo Directivo. No está en el Orden del Día porque no es un tema en tratamiento, no sólo porque no pasó a comisión sino porque estatutariamente no compete al Consejo Directivo, pero hay un grupo de nodocentes que me envió una nota y que solicitó ponga en conocimiento al Consejo Directivo. Así que cumpla en poner en conocimiento al Consejo Directivo dicha nota, que puede leer el secretario general y la explicaré punto por punto.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Está dirigida al decano Pedro Pérez, fecha 31 de octubre y comienza así:

“De nuestra mayor consideración:

Elevamos esta comunicación para hacer llegar a este Cuerpo, en tanto máxima autoridad de la Facultad, nuestro reclamo en relación a una situación anómala y de gravedad que afecta a la planta docente desde hace varios años, situación agravada durante la cuarentena del Covid-19.

Exponemos los hechos: el presupuesto destinado a los salarios de la planta docente, proveniente de la Fuente 11, Presupuesto del Estado nacional, viene siendo subejecutado sistemáticamente a lo largo de los últimos años. Esto implica que existe un presupuesto asignado para recategorizaciones y cobertura de vacantes en la planta docente que no se utiliza, a pesar de las necesidades de los trabajadores. Específicamente, esta subejecución del presupuesto para personal docente genera sobrecarga laboral por la no cobertura de vacantes y categorizaciones por debajo de las funciones y tareas que se cumplen. Todo esto se suma a la grave situación de deterioro salarial que el propio honorable Consejo Superior de la UNC ha expuesto como emergencia salarial.

La no asignación oportuna del presupuesto a los cargos de la planta docente expone a la Facultad a la eventual pérdida de esta parte del presupuesto de la Fuente 11, inciso 1), situación que se viene evitando con asignaciones precarias del mismo a fines de cada año.

El año pasado, 2024, esta asignación precaria fue observada por el Área Central, lo que llevó a asignar dicho presupuesto a la planta política para evitar el desfinanciamiento de los cargos vacantes.

Dado lo anterior, solicitamos un compromiso de las autoridades para que la situación de subejecución del presupuesto destinado a salarios nodocente se resuelve a lo largo del año 2026. Esto implica abrir los concursos correspondientes para la recategorización de cargos y el ingreso de personal para cubrir las vacantes.

Hubo un compromiso de las autoridades para que no se realicen contrataciones de personal con tareas nodocentes por fuera de las condiciones de planta, establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo 366 del 2006; que las acciones de emergencia para asignar los puntos no utilizados impliquen mejoras efectivas para el personal nodocente, para que no se tenga que recurrir a otras soluciones como la asignación a la planta política de la Facultad; que el ahorro de presupuesto de la Fuente 11, inciso 1), destinado a la planta nodocente no ejecutado a lo largo del año, monto que el Área Central reasigna a la Facultad en el ejercicio siguiente, 2026, como Fuente 16 para gastos de funcionamiento, sea devuelto a los trabajadores nodocentes, a través de los mecanismos que la Facultad encuentre pertinentes para evitar este incentivo a ahorrar, planteado por el Área Central desde una lógica empresarial.

Consideramos que se podría asignar este monto a la planta nodocente a través de algún beneficio monetario o de otra naturaleza, repartiéndolo de forma igualitaria a cada trabajador a principios de 2026.

Sin otro particular, saludamos a todas y todos atentamente”.

Y hay firmas, no sé si hay otras.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, son varias hojas con distintas firmas. ¿Tienen alguna pregunta o quieren que explique algunos puntos? Explico.

Lo del año pasado, respecto de la cobertura de fondo, inciso 1), no fue un problema de la Facultad, sino que fue un problema de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad. ¿Qué pasa? Cuando llega noviembre, no sé si todos están al tanto, pero les cuento. El Estado nacional hace lo que se llaman dos fotos sobre la planta, porque el Estado nacional no considera la cantidad de cargos que generó para la Universidad sino la cantidad de cargos que está usando la Universidad. ¿Qué pasa? Hace dos fotos, una en noviembre para evaluar paritarias, y una en mayo para evaluar presupuesto. Entonces, se fija todos los cargos que tenés ocupados en noviembre, y durante el año siguiente, cuando hace los acuerdos paritarios, transfiere los aumentos salariales de paritaria, contando la foto de noviembre, contando los cargos efectivamente utilizados en noviembre.

¿Qué pasó el año pasado? Nosotros, cuando estaba por suceder la foto de noviembre, y había puntos libres nodocentes, que no se habían concursado, que recién se habían jubilado, esas cosas que te quedan de punto libre, como les quedan a los docentes, se resuelve hacer una especie... para el equivalente en docentes es un ascenso interino, en nodocentes se llama asignación de mayor responsabilidad, uno pasa de una categoría a otra.

Los nodocentes se organizan de la categoría 1 hasta la 7; la 7 es la más baja, la 1 es la más alta, 7 la inicial; el 1, el director general de áreas.

Sr. Consej. (Sandez).- ¿Es distinto a las subrogancias?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Eso es una subrogancia; subrogancia se llama en términos coloquiales, pero está escrito en el convenio colectivo, pero lo que se hace es resolución, en la cual se asigna un cargo de mayor jerarquía por mayores responsabilidades; vos tenés un 7, te pueden asignar un 5, te pueden asignar un 4, un 6, porque estás cubriendo una necesidad nodocente de manera temporal. Ejemplo, licencia por maternidad, 6 meses; un agente con un cargo 4, se toma el agente con cargo 5 y se le da una subrogancia en el cargo 4 hasta que termine la licencia, para

eso está creado.

Cuando no sucede eso, se entiende que la Facultad lo está necesitando en esa posición, y si dura determinada cantidad de tiempo hay que llamar a concurso.

Nosotros, de hecho, en este momento estamos consustanciando los concursos de dos subrogancias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que tenían cargo 6, que tienen una subrogancia en un cargo 5, hace más de dos años. Con lo cual, como ya expliqué antes, entiendo que si la Facultad se lo dio por dos años es porque lo necesitaba con esa jerarquía, entonces se llamó a concurso y están concursando.

El año pasado se hicieron las subrogancias, hay mucho celo en la Secretaría de Gestión Institucional sobre las subrogancias porque se trata de que no haya subrogancias para evitar posibles juicios a futuro de 'yo ocupé este cargo, o sea la Facultad me reconoce que tengo que estar en ese cargo y puedo ir a juicio. No es algo que haya pasado en FAMAF y es una forma de cuidar los puntos.

Cuando la Secretaría de Gestión Institucional le rechaza al Decanato el año pasado eso, el Decanato tuvo que salir a cubrir los puntos de manera urgente porque si no perdía los puntos para paritaria y eso es lo que pasó. Este año no va a pasar, porque ya tuve las reuniones pertinentes con la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC, acordamos la forma de escribir estas subrogancias y ya están los borradores de los ascensos de todos los cargos 7, y los cargos 6 a 5, y todos los cargos 5 a 4 nodocentes por los meses de noviembre y diciembre. Y la justificación es que, como es cierre de año y aumenta la carga laboral, uno puede justificar que van a estar con mayores responsabilidades por dos meses sin exponerse a la posibilidad de un juicio. Y además, es muy acotado en el tiempo.

De esa forma, nosotros que tenemos una plata nodocente que históricamente contó con 99 puntos, la estamos llevando a una protección de 100 puntos nodocentes para los meses de noviembre y diciembre.

La política que estamos teniendo para no tener puntos nodocentes libres es llamar a concurso. Nosotros, en los primeros tres meses de gestión, todos saben muy bien porque hubo una discusión al respecto, cuando no tuvimos personal para el área de informática y para despacho de alumnos, porque se habían reducido las dotaciones, hicimos un contrato por tres meses, que caen los dos contratos del 31 de diciembre, que no se van a renovar, porque en el mismo momento en que se hicieron los contratos se llamaron a los concursos. Ambos concursos terminan, uno el 15 y el otro el 16 de diciembre de este año, y las personas van a asumir inmediatamente, quien gane, en enero. Entonces, esos contratos dejan de existir y pasamos a tener dos concursos de ingreso. Con eso voy contando 4 concursos, 2 de subrogancia, 2 de ingreso.

Sra. Consej. (Giménez).- Las personas, en principio, ¿serían los mismos que están ocupando el cargo?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, es un concurso abierto; las personas fueron seleccionadas con un contrato de tres meses, hay representantes de distintas partes en el tribunal; el tribunal tiene un representante de la autoridad, que nosotros designamos al jefe del área; tiene un representante elegido por los nodocentes y tiene un representante externo que envía el gremio.

Y se están haciendo los concursos. Los concursos tienen plazos, hay un plazo para que se presente la gente de adentro de la Facultad, como son dos concursos, cargo 7, no se presentó nadie de adentro de la Facultad. Hay otro plazo para que se presente gente de la Universidad, entiendo que no se va a presentar nadie de la Universidad, va a pasar a que se presente en general.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Barsotti).- Entiendo que ya están abiertos...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Debería ver la resolución -la tengo por ahí.

Sr. Secretario General (Fridlender).- La parte interna de la Facultad, eso hubo una nota firmada por todas las personas en condiciones de presentarse que dijeron previamente que no se iban a presentar, o sea que eso logra saltar esa fecha.

Sr. Consej. (Barsotti).- La instancia cerrada y general ya finalizó, ya se abre la instancia abierta, que ya salió la publicación.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, no recuerdo cuál es el plazo para la Universidad -lo puedo buscar.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, la inscripción empieza en breve, pero ya está la instancia abierta general, se puede presentar cualquiera.

Las dos personas que están contratadas no son nodocentes, entonces no se podían presentar ni en la primera ni en la segunda. Se tienen que presentar en la general y en la general gana el que diga el tribunal de concurso.

Sr. Consej. (Barsotti).- Está todo bien, pero nosotros alertábamos, entre otras cosas, del sistema de contratación que generaba una ventaja competitiva para quienes ya tenían un ejercicio en el cargo de tres meses y que se había dado ya en situaciones similares, que justamente las personas estaban en situación de contrato finalmente terminaban ganando. Eso vulneraba derechos de las personas externas a la Universidad que tenían el mismo derecho que cualquier persona, simplemente para contar ese detalle. Pero todo lo que está diciendo Pedro Pérez está absolutamente correcto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Entiendo también que no hubo ninguna observación respecto de la selección del personal contratado, porque se suele poner sobre manto de sospecha en algunos decanos que hacen una selección de un contrato de una persona y después tiene esa ventaja competitiva y esa persona después gana el concurso. Creo que ese manto de sospecha quedó liberado a partir de que no hubo ninguna queja.

Sr. Consej. (Barsotti).- Podemos pasar a comisión.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, lo digamos en sesión.

Sr. Consej. (Barsotti).- Nosotros consideramos como claustro que toda forma de selección de personal que no sea concurso es discrecional, más o menos, pero es discrecional.

Por otro lado, es cierto lo que dice Pedro, que las personas que fueron contratadas no pudimos nosotros identificar que tuvieran ninguna vinculación con la Facultad que permitiera presumir de que había habido, por lo menos de forma expresa, que se podía identificar de forma expresa ese grado de discrecionalidad. Pero insistimos con esto, nosotros sostenemos, tenemos la convicción de que todo proceso de selección de personal que no sea un concurso, con todas las instancias, cerrados, generales, abiertos finalmente, es discrecional, más o menos, pero es discrecional. Por eso abogamos por la realización de concurso.

Sra. Consej. (Bencharsky).- Yo no entiendo por qué hubo contrataciones, en primer lugar, no fueron todos por concurso como debe ser.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Porque nosotros asumimos el 1º de agosto, con el cuatrimestre iniciado -por eso, te lo explico; lo expliqué en el Consejo en ese momento. Nosotros asumimos el 1º de agosto con el cuatrimestre iniciado, había puntos nodocentes para hacer concursos. El problema es que había dos áreas, o sea, hay faltante de nodocentes en varias áreas, no sólo en esas, pero había dos áreas que afectaban al funcionamiento académico de la Facultad. Una, era despacho de alumnos, que había tenido dos bajas en seis meses y que iniciado el cuatrimestre, al tener esas dos bajas, no estaba pudiendo llegar con los tiempos de inscripciones y había una demanda desde Despacho de Alumnos de tener personal urgente.

Y la otra era el área de Informática, al tener una sola persona por la tarde y con determinado horario, no se estaba pudiendo garantizar para los estudiantes y para los docentes tener las computadoras en condiciones para los laboratorios y la apertura y cierre de los laboratorios que tienen alarma y que sólo lo tiene el personal nodocente de ahí. Entonces, en estas dos áreas que afectaban inscripciones, que afectaban docentes, que afectaban nodocentes, se hicieron contratos para poder hacerlo, porque un concurso nodocente, como vemos, lleva mucho tiempo.

Este fue llamado a principios de octubre, fines de septiembre y termina el 15 de diciembre. Si nosotros llamábamos a concurso para cubrir esas áreas, terminaba el cuatrimestre y no podíamos satisfacer la demanda de los otros dos claustros.

Para la Facultad es un costo enorme hacer un contrato, porque vos un contrato no lo pagas con lo que se llama Fuente 11 o inciso 1), que es salarios, lo pagas con recursos propios. Y al pagarlo con recursos propios, al estar tan limitado los recursos propios, es un gasto muy grande tener contrato. Por eso tratamos de evitar tener contrato, no es una cuestión solo de estar a favor o en contra de los contratos o de los concursos, es una cuestión también financiera. Encima, no hicimos contrato monotributo, hicimos contrato con relación de empleo, que obligan a la Facultad a atarse a paritarias y obligan a todos los aportes patronales, y que esas personas durante los tres meses que están contratadas tengan la obra social DASPU, los aportes jubilatorios y la antigüedad. Entonces, eso implicó una erogación aún más grande por parte de recursos propios.

Hay un Convenio Colectivo de Trabajo que establece que el ingreso a la Universidad como planta nodocente es por concurso, y hay una ordenanza del Consejo Superior de la UNC, que es la 05 del 2012, que establece los métodos de contratación. Nosotros no hicimos nada fuera de la normativa; sí hicimos algo que se reclama sistemáticamente desde el claustro nodocente, que es no hacerlo directamente por concurso. No lo hicimos en otras áreas donde había baja dotación, porque no afectaba al conjunto de la Universidad. Y eso es relativo y es subjetivo; todo trabajo nodocente que está siendo resentido, afecta al conjunto de la Facultad. Pero hay cosas más críticas que otras, atrasarte dos semanas en las inscripciones de los estudiantes para el segundo cuatrimestre es crítico; no poder cerrar el laboratorio de Informática o llegar con los programas instalados, es crítico. Entonces, en esos dos casos hicimos una erogación de recursos propios muy grande para poder tenerlo ni bien asumimos.

Para eso se hicieron dos contratos, esos dos contratos se convocaron públicamente, se presentó mucha gente, había creo que treinta y pico en el de Informática y setenta y pico en el de Enseñanza. Se establecieron dos líneas de corte, uno para los que estaban subcalificados y otros para los que estaban sobrecalificados; se envió a los jefes de las áreas, de manera autónoma a la gestión, a los jefes de las áreas, a los jefes nodocentes, para que armen una terna ellos, cosa de garantizar revisión de pares, para garantizar no injerencia en eso. Los jefes nodocentes armaron una terna y a esas ternas se las llamó en cada caso a una entrevista, en la cual participaron autoridades de la Facultad y jefe nodocente del área. Y por consenso, entre el jefe nodocente y la autoridad de la Facultad, a partir de las entrevistas se seleccionó a quien se creía en mejores condiciones en cada uno de los dos casos.

Por eso, es que no ha habido queja sobre el método de selección, o por lo menos sobre las personas seleccionadas, más allá que obviamente implica una arbitrariedad, porque no es un concurso con todos los pasos que establece el convenio colectivo, sino que es una contratación conforme la Ordenanza 05/2012.

La razón es la urgencia por el lugar crítico, el costo es enorme; como el costo es enorme, el concurso se abrió en el mismo momento que la contratación. El concurso termina el 15 de diciembre y gane quien gane, esas personas terminan el 31 de diciembre y se acordará con quien gane si empiezan el 1° de enero, el 15 de enero, el 1° de febrero y con los jefes del área. Esa fue la razón de las dos contrataciones.

Sra. Consej. (Bencharsky).- Y entonces la nota, o sea si se abrió el concurso lo antes posible, ¿para qué?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo la nota la pongo en conocimiento del Consejo Directivo, porque cuando a mí me mandan una nota y piden que ponga en conocimiento del Consejo Directivo, la pongo en conocimiento del Consejo Directivo, porque creo que el Consejo Directivo tiene que tomar conocimiento de todo; estatutariamente no tiene ninguna injerencia el Consejo Directivo, porque estatutariamente es la autoridad decanal quien es responsable de la organización del trabajo nodocente. Y eso implica, desde la subrogancia, las contrataciones, el organigrama, los llamados a concursos, toda la gestión nodocente no depende del Consejo Directivo sino del Decanato, que es quien tiene que llevar el gobierno de la Facultad y la administración.

Yo la pongo en conocimiento porque hay un grupo nodocente, que quiere que el resto del Consejo lo sepa, envía una nota, me la envía a mí como presidente del Consejo Directivo, y se las leo y explico los puntos.

Entonces, están sobreprotegidos los puntos nodocentes para esta foto de noviembre, esperemos que salga bien, pero están sobreprotegidos. Lo hice un poco más del 1 por ciento por encima de los puntos nodocentes que tenemos. Los concursos que se abrieron son cuatro, dos subrogancias, dos ingresos. Además, se generaron tres subrogancias en áreas donde ya había consenso de que estaban haciendo tareas por encima de sus funciones; que es uno, en Secretaría Académica, que la agente Sol Nobel tenía un cargo 6 muy atrasado y con tareas muy por encima de un cargo 6. Todos los docentes han tenido interacción con Sol Nobel, que planifica, que consigue, todo secretario académico sabe el trabajo incansable de ella. La consejera Castellano fue secretaria académica, sabe el trabajo que hace y que está muy por encima del trabajo del cargo 6 que ocupaba. Entonces decidí, mientras discutimos el organigrama, hacer una subrogancia para que sea reconocido su trabajo como cargo 5. En la Secretaría privada del Decanato estaba el agente Ignacio Maffarré con un cargo 7, pero como quedó resentida el área administrativa y por pedido de su jefa nodocente, ya que le empezó a asignar tareas que exceden a la secretaria privada del decanato y que tienen que ver con la confección de resoluciones decanales, de licencias, de designaciones, que tienen que ver con la confección de resoluciones del Consejo Directivo cuando van al área administrativa. Entonces, estaba haciendo trabajo por encima del cargo 7 y también había consenso, se le dio una subrogancia a un cargo 6.

Y después también, por pedido de la jefa del área administrativa, porque quedó a cargo de Mesa de Entrada una persona con un cargo 7, cuando antes había una persona con un cargo 3. Y al hacerse responsable de la Mesa de Entrada de la Facultad, tiene una responsabilidad mayor a la de cargo 7, que es el inicial, que supuestamente está en formación, se le dio una subrogancia cargo 6. Entonces, estamos contando cuatro concursos y tres ascensos, interinos por ahora.

Ya solicité la confección de las resoluciones para el llamado a concurso de las tres subrogancias, no las voy a mantener de manera interina. El problema que tenemos con esas tres subrogancias, que no se van a poder cumplir en el año 2025 porque el Convenio Colectivo de Trabajo

establece que no se pueden hacer concursos entre el 15 de diciembre y el 28 de febrero.

Entonces, lo que vamos a hacer es una resolución de llamado a concurso en esos tres casos, durante el mes de noviembre, con fecha de inicio del procedimiento a partir de marzo. De esa forma, nosotros vamos a terminar el primer cuatrimestre de gestión con siete llamados a concurso. Creo que eso explica bastante la nota. Va a haber siete llamados a concursos en menos de cuatro meses de gestión, sabiendo lo que implica para el personal nodocente del área de concurso llevar a cabo siete concursos nodocentes, y teniendo en cola 17 concursos docentes y teniendo un personal de dos personas.

Entonces, quienes han participado de concursos saben la responsabilidad con la que toman los concursos docentes el personal nodocente del área de concurso, que hacen un seguimiento personalizado, que habilitan toda la normativa, que acompañan durante todo el procedimiento, que se preocupan hasta de que haya unas facturas el día de la entrevista y generan el ambiente ameno. O sea, hay un trabajo larguísimo del personal nodocente con 17 concursos docentes y con 7 concursos nodocentes en camino. Estamos trabajando al máximo de la capacidad, estresando mucho al sistema y por eso no se han hecho más concursos.

Respecto del último punto, me parece que no corresponde ni siquiera la respuesta. El último punto dice que, todos saben también que cuando uno no usa un recurso de inciso 1), que es la Fuente 11, que es para salarios, al otro año vuelve como remanente para recursos propios para que la Facultad funcione. Pretender que uno haga la cuenta sobre lo que no se usó en nodocente y lo distribuya de manera monetaria a modo de bono, primero que implicaría mucho, una justificación técnico jurídica que nos pondría algún borde, porque la plata técnicamente no es de los nodocentes, como no es de los grupos de investigación. La plata de inciso 1) es de la Facultad y uno la va administrando y el inciso 1) es uno solo. Nosotros tenemos dividido una parte para nodocente y otra parte para docente, pero el inciso 1) es uno solo.

Hubo momentos en los cuales se usó más inciso 1) para docente y hubo momentos donde se usó más inciso 1) para nodocente. La cuenta en puntos no docentes es, un punto nodocente son 2,6 puntos docentes aproximadamente. Que como Facultad transfiramos el remanente en nodocente, es equivalente a que, no sé, el grupo de Física de la Atmósfera tuvo una licencia sin goce haberes durante dos meses y pida esos recursos para el año 2026, no, es plata de la Facultad, es inciso 1); nosotros no estamos pisando ningún concurso nodocente. De hecho, en cuatro meses llamamos, iniciamos siete, lo cual es una locura en términos administrativos para la Facultad, en términos de celeridad y de eficiencia. No hay ninguna voluntad de este Decanato de ahorrar con inciso 1) nodocente, sino en jerarquizar y aumentar la planta nodocente; eso creo que ya quedó explícito en estos cuatro meses. Y no va a haber un cálculo del remanente de lo que no se usó en nodocente, para después darlo en un bono. Primero, porque jurídicamente es prácticamente imposible; segundo, porque no corresponde, y tercero porque no se está haciendo ahorro en eso.

Lo que no se puede ocupar, no se puede ocupar y después vendrá en remanente como viene con los docentes. Y el compromiso es que en el 2026 se ocupen todos los puntos nodocentes.

Estamos en una discusión bastante demorada, que intenté iniciar a la semana de haber sido electo decano, con los jefes nodocentes para construir un organigrama, con el gremio para construir un organigrama, y a la espera de que los consejeros nodocentes nos envíen una propuesta de organigrama que también tenían, dijeron en agosto, y que entre esas tres y reuniones área por área, vamos a definir prioridades sobre ingresos y ascensos.

Tampoco hay muchos puntos nodocentes para ocupar para el año que viene. Una vez terminado estos concursos, quedan alrededor de 4 y pico, y esos 4 y pico, uno puede considerar dos ingresos y un par de ascensos y no mucho más.

Por ejemplo, se jubila el cargo 2 de la Secretaría de Posgrado, que tiene tres personas, una con

un 2, una con un 3 y una con un 5, no podemos dejar dos personas ahí, tenemos que tomar una persona con un cargo 7 para mantener tres personas en Posgrado. Afortunadamente, ahí sí se han jerarquizado en el último tiempo, pero bueno, tenemos que tomar personas ahí. Creo que está respondido el tema de la subejecución, el tema de los concursos, el tema de los contratos y el tema del remanente.

Si alguien tiene alguna otra duda, estamos para eso.

Avanzamos, Consejo Superior.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Perdón yo tengo un par de preguntas para hacer en Varios, no tengo apuro.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pero seguimos en Varios.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Quería hacer una pregunta típica primero, si hace falta la formulo. Pero me gustaría saber en qué estado está la situación esa de nuestra nota elevada por todos los consejeros pidiendo que se sancionen a los agentes que hicieron uso indebido o hacen uso indebido de los correos electrónicos institucionales.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se giró, tuve una reunión con el responsable jurídico de la Universidad.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Eso lo contaste.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Lo conté, me dijo que envíe una nota, la nota ya la envié, solicitando la baja de un mail institucional, como sanción y como pedido del Consejo Directivo, porque esa persona ya no reviste como agente de esta Facultad. Y tuve una respuesta del responsable de Informática de la Universidad de que ya recibió mi nota y que antes de actuar en consecuencia, va a hacer la consulta en Jurídica. Le dije tranquilo, proceda con la consulta en Jurídica porque yo ya la hice, y me dijo que bastaba con una nota del decano solicitándolo a Informática de la UNC. Me dice, bueno, dame un tiempito porque son una institución de doble dependencia; ahí aclaré, sí, somos institución de doble dependencia, pero no es un agente de la Facultad y existe un correo institucional de CONICET. Entonces, no tenemos por qué garantizar un correo institucional docente, como empleado de la UNC.

Sr. Consej. (Castellano G.).- No es una institución de doble dependencia.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El instituto, el IFEG, sí.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Los agentes pueden ser.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero la nota ya está girada a Informática de la UNC y el responsable, el Doctor Miguel Montes, me dijo la semana pasada recibí tu nota y tenía algunas dudas y las iba a consultar con Jurídica. Le dije yo ya la consulté, la nota está firmada por mí, por favor proceda, pero si tiene que hacer algún trámite o alguna consulta en el camino, es una responsabilidad suya, no mía.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Te hago la segunda pregunta. El 13 de octubre, en comisión, consta en actas, vos te comprometiste a hacer una averiguación sobre las declaraciones juradas de un agente si tenía compatibilidad con un cargo de dedicación exclusiva, porque hicimos la prórroga de una designación, porque se demoraba el trámite jubilatorio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Cuál?

Sra. Consej. (Castellano N.).- Del grupo de Ciencia de los Materiales.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Qué averiguación tenía que hacer yo? Perdón, o sea, te juro que ahí voy a ser cien por ciento sincero, han sido un par de semanas.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Yo tuve intercambio con el agente, si quieren, pero deberíamos pasar comisión.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pasamos a comisión.

-Es la hora 10 y 21.

-Es la hora 10 y 24.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Volvemos a sesión, Informe Consejo Superior.

En cuanto al tema voto electrónico, ingresó un proyecto en el Consejo Superior de extender a toda la Universidad el proyecto de voto electrónico que hubo este año y que implementaron 9 de las 15 Facultades.

Sr. Consej. (Pont).- Eso era para los agentes que no estaban acá.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Solamente para claustro de graduados que no vive en Córdoba; solamente para claustro graduado que no vive en Córdoba, ciudad. Habría que rediscutirlo porque me parece que hay muchos agentes que viven en Alta Gracia o en Sierras Chicas que trabajan acá, no sería un problema.

Tuvimos ya tres sesiones de Consejo Superior, tres comisiones y no pasó todavía a sesión porque no hay acuerdo. Logramos que, hace dos comisiones, se convoque a especialistas en el área, fue por el rectorado, el doctor Montes a defender el proyecto del rectorado, y fueron por el bloque -si se quiere llamar opositor- los doctores Pagano y Jares, a explicar con un bellissimo PowerPoint -que no era PowerPoint, porque obviamente eran Jares y Pagano- todos los peligros del voto electrónico, sinceramente creo que hay un consenso más que mayoritario sobre implementarlo en toda la Universidad. No se puede en esta elección, que es una elección de rector, dejar a voluntad de las Facultades si se implementa en una o no se implementa en otra, por dos razones. Primero, porque es la misma elección y hay claustro único, y segundo, porque da ventajas de padrón a los que no lo adopten, porque el voto por correo postal funciona solamente para el territorio nacional; votar implica recibir un sobre, ir hasta una oficina de Correo Argentino, etcétera, con lo cual las Facultades que adoptarían eso tendrían mucho menos peso en la elección de rector que quienes pueden votar desde Australia. Hubo votos de Pakistán en la última elección, hubo votos de Emiratos Árabes Unidos, de La Matanza.

No se puede implementar para una Facultad sí y para otra Facultad no, es una elección de rector.

Ahí tenemos dos opciones. Una es, oponernos per sé y no poder proponer ninguna modificación, y la otra, que es la que estamos buscando, es una negociación, en la cual podamos incorporar protocolos de seguridad al manual de procedimientos que están está aprobado por unanimidad.

Para darles un ejemplo, el manual de procedimientos actuales es que uno se empadrona desde "x" lugar, enviando una foto del DNI frente y dorso, y una foto de sí mismo con el DNI al lado, y el responsable de garantizar las identidades de los empadronados es la Junta Electoral de la UNC.

Entonces, como todos sabemos que eso podría provocar una catarata de empadronados con un script, estamos pidiendo garantías sobre eso. Por ejemplo, la figura de fiscal digital, que pueda

llegar a controlar eso; por ejemplo, un acuerdo con RENAPER para que la validación de identidad no sea con una foto con un DNI, sino que sea, como hacen la mayoría de las aplicaciones de la Fintech; procedimientos que tengan que ver con el acceso al código, el momento en el que se corre el código, por parte de fiscales digitales de distintas agrupaciones.

Sra. Consej. (Giménez).- ¿Estamos hablando de egresados solamente?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Solo egresados que no vivan en Córdoba.

Ustedes saben que la posición institucional de FAMAF histórica es no al voto electrónico. Lo hemos aclarado mil veces, fuimos con técnicos para decirles che, esto está mal, pero la posición de los técnicos nuestros fue, esto está mal, pero si lo van a implementar, por lo menos incluyan tres o cuatro criterios de seguridad que nos garanticen mínima legitimidad, porque lo que está en juego es la legitimidad de la elección de rector. Y el paper de los desarrolladores de Belenios, que es el software que se va a usar, dice claramente, creo que el de abril de 2025, no solo recomienda, o se recomienda el no uso de esto -las palabras textuales son- High-Stake Elections.

Si uno considera que la Universidad Nacional de Córdoba es el tercer presupuesto de la provincia, el tercer padrón más grande de la provincia, y una de las voces en términos de legitimidad política institucional más importante de la provincia, de la segunda provincia del país, entendería que entra dentro del conjunto de High-Stake Elections.

Pero, en conversaciones con el oficialismo me dijeron “esto ya sale, los votos los tenemos, ustedes tuvieron la posibilidad de decir cuáles son los riesgos, les permitimos el debate”. Nosotros sostenemos que no hubo debate, que hubo argumentación para quedarse cerrado, sin posibilidad; el debate para nosotros es, si nosotros cedemos un poco, ustedes tienen que ceder un poco. Si eso ya está ganado en términos de que se va a implementar en toda la Universidad, tenemos dos opciones, nos plantamos y votamos en contra y queda así como está, o, votamos a favor, pero se nos agregan estos dos puntos en algún lugar, donde técnicos nuestros participen de la confección de un manual de procedimientos que aumente mínimamente los niveles de seguridad para la elección de rector.

Así que seguramente será el tema de la reunión de decanos con el rector mañana, para tratar de llegar a un acuerdo. Personalmente, votaría en contra de cualquier formato de voto electrónico, pero creo que tenemos que tener cierta amplitud política, en términos de que si nosotros podemos incorporar modificaciones que le den alguna seguridad extra al sistema, deberíamos ponerlo en la mesa de negociaciones.

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Y es probable eso? ¿hay alguna probabilidad?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En conversaciones informales me dijeron que está, o sea, nosotros ya tenemos redactado un despacho de minoría que, en caso de no haber negociación posible y que nos digan “no, es así como nosotros queremos y bajamos los votos”, nosotros hemos aprobado un despacho de minoría que no vota en contra del voto electrónico, porque tampoco es consenso dentro de la oposición, sino que dice aprobar el voto electrónico y agregar todas estas consideraciones de seguridad. Y lo tenemos preparado para el caso de que no habiliten negociación.

Si habilita negociación y nosotros podemos incluir los puntos más importantes de ese segundo ítem que queremos poner para aumentar la seguridad, quizás votaríamos a favor. Para mí, institucionalmente, a ver, ¿podemos pasar sesión a comisión?

-Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 31.

-Es la hora 10 y 51.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Volvemos a sesión.

Habiendo expuesto la discusión del voto electrónico, pasamos a los temas sobre tablas, ¿tenemos varios temas sobre tablas?

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, tenemos varios temas.

Uno de ellos es una rectificación de una designación de una docente que fue con fecha 1° de noviembre, pero recién hoy tiene el Alta Temprana, o sea que habría que hacer la rectificación para que la designación sea a partir de hoy, es la Resolución 491 del 2025.

Y lo mismo, una situación similar con la Resolución 486/2025, también una designación que se aprobó en la sesión anterior, a partir del 1° de noviembre, pero recién en alta hasta a partir de hoy, o sea que realmente la designación puede ser recién a partir de hoy. Tenemos que hacer la rectificación, o mejor dicho, estamos agregando el tema en el temario para considerar. Son dos, son dos resoluciones, cada una de ellas con una persona designada.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Designamos a partir del 1° de noviembre, pero tardó el Alta Temprana, entonces hay que cambiar la fecha de designación no más, porque ARCA no te deja.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Después, hay un llamado a becas de investigación y desarrollo tecnológico para una propuesta de una chatbot, que se solicita la designación de las personas, la aprobación del orden de mérito y la designación de las personas.

Otro más, que es rectificar la fecha del concurso de ayudantes alumnos, eso fue porque uno de los tribunales de los concursos de ayudante alumno solicitó extensión de la fecha y eso desencadena también modificación de otras fechas.

Otro tema es una solicitud de designar a Javier Santaolalla visitante distinguido, si están de acuerdo se agrega al Temario, y también a Santaolalla designarlo profesor honorario, son dos pedidos.

Y por último una solicitud de declaración de la FAMAf sobre el radiotelescopio China Argentina. Una declaración de apoyo a la continuidad y conclusión de ese proyecto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y NASA, en la misma declaración hay dos eventos que sucedieron las últimas dos semanas, el último mes, que están sacando declaraciones de apoyo de distintas Facultades y universidades del país. Una tiene que ver, pueden ponernos más al tanto los astrónomos y las astrónomas, que la Universidad de San Juan había conseguido un radiotelescopio muy importante, creo que el más importante del hemisferio sur, y que quedó frenado en Aduana, y que parece que esta semana el Gobierno nacional dio la orden de que no entra al país porque es chino.

Y después la discusión respecto de la privatización de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima -NASA. Pero bueno, si están de acuerdo con el tratamiento sobre tabla, los leemos al final; el segundo es sobre la privatización de NASA, Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima. Están en una misma declaración, porque una declaración en torno a defensa del sistema científico nacional, y no en torno a un tema particular; toma dos temas de público conocimiento y recientes, pero alertando un avance sobre la investigación básica y sobre empresas del Estado, del sistema científico tecnológico, que están intentando privatizarse y que no hay ninguna razón para hacerlo.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Bueno, se incorpora entonces, si están de acuerdo, todos esos temas en el Temario.

-Asentimiento.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Aprovecho este momento para informarles que la próxima sesión de Consejo, que debería ser de acá a dos semanas, el 24 es día feriado, va a ser el martes 25.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Iniciamos Temario.

Se Da Cuenta

03. Se da cuenta que, a partir del 12 de noviembre del presente año, se pondrá a disposición el Acta N° 861 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2025. En caso de no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Puedo hacer un comentario de eso?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Ya sé que no tiene nada que ver con el Consejo propiamente dicho, pero las actas de Consejo están desactualizadas en la página de FAMAF, llegan hasta agosto.

Sr. Secretario General (Fridlender).- ¿Es posible que se trate del problema por la numeración?

Sra. Secretaria (Tordoya).- Estamos tratando de arreglar, lo tienen que arreglar en el Superior.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Hay un problema con la numeración que larga el GDE en esas actas, porque venían siendo firmadas por el vicedecano y la numeración tiene que ver con la última persona que firma, con el rol, digamos, en ese caso era el vicedecano, y ahora la estoy firmando yo como última persona. Y quedan con otro, empezaron desde número 1, estamos tratando de ver cómo resolver eso para que continúe la numeración. No lo resolvemos nosotros, sino que lo tiene que resolver la gente del área central. Pero estamos con eso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Cuando vos firmás un documento, el anterior termina, así como las resoluciones decanales terminan en DEC, o la de Consejo Directivo, la firma del acta terminaba en Cardinal BDE y ahora termina en Cardinal SG. Como el sistema asigna el número automáticamente en función de la última firmada por esa persona, por esa dependencia, en realidad, pasó de 857 con BDE a 1 con SG. Y entonces tendríamos dos actas 1, una de hace 70 años.

Sr. Consej. (Castellano G.).- La aclaración es, porque para mí es motivo de celebración, lo que celebramos cuando nos pusimos al día con las actas hace poco. Y es el medio oficial por el cual la comunidad se puede informar, y si te ponés a pensar cuando vos no sabes a quién preguntarle están las actas de Consejo.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Están retenidas hasta que se solucione eso. Y aparte estamos con la

mitad del personal que teníamos en el Consejo. Así que las cosas están saliendo, con fallas o con demoras.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Creo que eso está pronto a resolverse.

Sra. Administrativa (Tortero).- Se está trabajando, porque para que puedan tener la nueva numeración, la repartición SG, tienen que hacer también un cambio en el Digesto, para que el Digesto acepte la nueva repartición. Pero ya el viernes estuve hablando con la gente de la Prosecretaría de Informática y estaban ya terminando, avanzando en eso. En esta semana ya va a estar listo.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Así es, si sigo mandando actas a la firma, se sigue repitiendo mal la numeración, entonces por eso están retenidas. Si se fijan, las últimas tres que abren, están mal los números. Esto es lo que se está tratando de corregir; la de la página se los puse yo manualmente para ser orientativo. Tenemos esto que viene de hace décadas para volver a uno, si se puede solucionar...

Toma conocimiento

04. EX-2025-00610481- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Cristian VAY presenta su renuncia como Consejero Titular por el claustro Docente Estamento de Profesores/as Adjuntos/as al haber sido designado como Secretario de Posgrado de la FAMAF, a partir del 1° de noviembre de 2025, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la OHCS-2025-1-E-UNC-REC (Anexo Único del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, modificado en 2025), en su Art. 38°.

-Se toma conocimiento.

05. EX-2025-00923252- -UNC-ME#FAMAF. La Junta Electoral de la Sección Computación informa que ha sido electa la fórmula compuesta por la Dr. Laura BRANDÁN BRIONES y la Dra. Araceli ACOSTA como Coordinadoras titular y suplente, respectivamente, de la Sección Computación para el período 2025-2027.

-Se toma conocimiento.

DESPACHOS DE COMISIONES

Asuntos Académicos

06. EX-2025-00703773- -UNC-ME#FAMAF - EX-2025-00794608- -UNC-ME#FAMAF. La CAM y la CAF proponen modificar y unificar los perfiles de los llamados a selección interna (pool A y B).

Nota: El Secretario General presenta proyecto.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere reunir las propuestas en una única versión para los llamados según el proyecto de resolución que se adjunta al final de este despacho.”

Sr. Consej. (Coleoni).- Sobre eso, para aclarar un poco a los que no estuvieron, sobre la base del proyecto, que presentó el secretario seneral, decidimos en comisión que Sergio Ceppi y yo íbamos a trabajar sobre ese proyecto, que es el que está adjuntado actualmente al final de ese despacho, se envió por correo a las demás personas de la comisión, manifestaron su acuerdo. Y además, algo que no está acá, es que también hubo consulta con la CAM y con la CAF que no manifestaron inconveniente al respecto.

Sr. Consej. (Vaca Chávez).- ¿Expresamente dijeron que están de acuerdo?

Sr. Consej. (Coleoni).- Eso me dijo Sergio, que no objetaron nada; él se había comprometido a enviárselos para tomar el conocimiento diciendo que hoy se iba a tratar acá.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por favor, no dialoguen porque si no se les complica a los taquígrafos.

Sr. Consej. (Coleoni).- Concretamente, Sergio Ceppi es el que quedó encargado de consultar con CAM y con CAF y me comunicó hace un rato que no habían objetado nada.

Sr. Consej. (Vaca Chávez).- Sí, igual la parte del proyecto que dice prioridades y renuncia, no me queda claro la implementación. En caso de quedar vacantes la prioridad 1, las mismas podrán asignarse a postulantes que cumplan con los requisitos de la prioridad 2 y que expresen su compromiso de realizar los trayectos correspondientes. Eso no me queda claro cómo se va a implementar.

Sr. Consej. (Coleoni).- Las personas de la prioridad 2 son personas que no están inscriptos en programa de formación, así que es posible, casi seguro que no han hecho el trayecto teórico del Programa de Formación Docente, pero se les permite ingresar, en el caso que haya vacantes, y se va a priorizar aquellas personas que se comprometan a hacer en el transcurso de ese año que están designados, el trayecto teórico, se da prioridad de esas personas.

Sr. Consej. (Vaca Chávez).- O sea que el primer cuatrimestre darían en clases sin. haber recibido la capacitación teórica.

Sr. Consej. (Coleoni).- Sí.

Sr. Consej. (Vaca Chávez).- Pero para esa persona no convendría a alguien que siga en el orden de mérito, y va a asumir su compromiso.

Sr. Consej. (Coleoni).- No, creemos que es importante para poder ser del programa que la persona que está haciendo eso lo haga con vista a discutir esas mismas cuestiones en los talleres del trayecto teórico el cuatrimestre siguiente.

Sr. Consej. (Pont).- Yo tenía la misma pregunta que hice ahí en el correo, en toda la lista de mail; acerca de ese compromiso, me parece que no hay forma de efectivizarlo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Por qué?

Sr. Consej. (Pont).- ¿Qué pasa con la persona que no cumple con todo?

Sr. Consej. (Castellano G.).- Puedo hacer una aclaración. Estos cargos están enmarcados en el Programa de Formación Docente, tiene que haber algún título que diga, yo apunto al Programa de Formación Docente, y lo mínimo que se está pidiendo con el proyecto es que expresen un compromiso. Quizás no cumplan, es verdad lo que vos decís, quizás no lo cumplan, pero acordate que estos cargos, si no están dentro del Programa de Formación Docente, entran en el

régimen de concurso de permanencia luego de dos años. Entonces, es solamente un título que dice ahí, que todos los aspirantes se comprometan. Y vos me decís, no lo cumple ninguno, bueno, está bien te tenés que comer que no lo cumplen, pero tiene que estar bajo el título de Programa de Formación Docente. Eso es lo que yo entiendo, formalmente.

Sra. Consej. (Castellano N.).- No tendría razón de ser.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, nosotros tenemos, miren, nosotros tenemos un Convenio Colectivo de Trabajo docente que dice, que si una persona está dos años, puede pedir que se le llame a concurso el cargo. La forma en la cual nosotros podemos defender este sistema de pool de cargos para formación de los estudiantes de doctorado -un año, perdón-, de los estudiantes de doctorado, es que no sean cargos docentes, sino que se está financiando la formación docente con puntos docentes; que se está financiando un Programa de Formación Docente con puntos docentes. Si no, nosotros estamos violando el Convenio Colectivo de Trabajo.

Entonces se crea un programa, el Convenio Colectivo de Trabajo se firma en el año 2015, antes no existía ese problema, antes existía un pool, o sea, antes de eso daban gratis, después de eso se armó un pool, después de eso un conjunto de cargos no estables.

¿Podemos pasar a comisión?

-Asentimiento

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 06.

-Siendo la hora 11 y 28, se retira la consejera Alonso Casas. Hora 11 y 28.

-Es la hora 11 y 31.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Volvemos a sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2025-00891833- -UNC-ME#FAMAF. Reporte anual del Laboratorio de Radar y Sensores Remotos, año 2025.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el reporte anual del Laboratorio de Radar y Sensores Remotos de esta Facultad.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EX-2025-00886798- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge LAURET solicita aval institucional y apoyo económico para la realización del congreso EGA (Encuentro de Geómetras de Argentina), organizado por el Grupo de Geometría Diferencial de la FAMAF, con el apoyo del CIEM, a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2025.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere otorgar el aval institucional.

En cuanto al pedido de apoyo económico, se recomienda hacer lugar al mismo otorgando un monto de 150.000 pesos, en concordancia con casos anteriores similares al presente.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EX-2024-00823032- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Horacio Miguel PASTAWSKI, Jorge Carlos TRINCAVELLI y Gustavo Adolfo AUCAR que entendieran en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-144-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-607-E-UNC-REC y RD-2025-276-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código interno 106/15) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI.

En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“Después de analizar la totalidad de los antecedentes docentes, de investigación, y de extensión, los cuales no fueron necesariamente transcritos en su totalidad, los integrantes de la comisión evaluadora, por unanimidad, concluyen que el Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI, único candidato, es un docente e investigador muy activo, con sobrados antecedentes académicos para ocupar el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear de la FAMAF”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere aprobar el dictamen.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 09.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Esto va a partir del día de la fecha; el concurso es a partir del día de fecha

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EX-2024-00822596- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Horacio Miguel PASTAWSKI, Jorge Carlos TRINCAVELLI y Gustavo Adolfo AUCAR que entendieran en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-142-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-670-E-UNC-REC y RD-2025-277-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código interno 106/09) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear. Se registró la inscripción de una (1) *postulante: Dra. Ana Karina CHATTAH.*

En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“Después de analizar la totalidad de los antecedentes docentes, de investigación, y de extensión, los cuales no fueron necesariamente transcriptos en su totalidad, los integrantes de la comisión evaluadora, por unanimidad, concluyen que la Dra. Ana Karina CHATTAH, única candidata, es una docente e investigadora muy activa, con sobrados antecedentes académicos para ocupar el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear de la FAMAF”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere hacer lugar al dictamen.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 10.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Esto va a partir del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EX-2025-00711762- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Ana Karina CHATTAH, Dr. Gustavo Daniel DOTTI y Dr. Omar Eduardo ORTIZ que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-407-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código de cargo 111) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Se registró la

inscripción de dos (2) postulantes: Dr. Lucas Miguel BARBERIS y Juan Ignacio PEROTTI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“esta Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de mérito para los dos postulantes que se presentaron al concurso:

1. Perotti, Juan Ignacio

2. Barberis, Lucas Miguel”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 11.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En el caso de Perotti, él está en este momento ocupando otro cargo de igual categoría, pero es ocupando un cargo financiado por una licencia de Elena Rufeil Fiori. En este momento pasaríamos a dejar sin efecto aquella designación, esto ha sido consultado en realidad ya, a dejar sin efecto aquella designación y entonces pasa esta otra es un cargo de igual categoría, pero entiendo de mayor estabilidad financiera.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, puntos genuinos.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En el caso de Lucas Barberis, yo no recuerdo si estaba concursado, en cuyo caso hay que poner en licencia el cargo concursado de menor jerarquía. Creo que sí, que estaba concursado en un cargo de menor jerarquía, o si no, si está en un cargo de menor jerarquía que esté interino, cesaría en ese cargo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Como dijo el secretario general, va a incorporar una reasignación presupuestaria, el código del cargo del doctor Perotti.

Sra. Consej. (Giménez).- El cargo de Elena qué está en licencia, ¿qué pasaría?

Sr. Secretario General (Fridlender).- Ese cargo pasa a estar disponible para otro uso. Pero no, en realidad, ¿qué pasa? Si es más complejo, porque con los puntos del cargo, en este caso es un adjunto, o sea que el caso de asistente que tenía Perotti, se ha llamado a una selección interna, esa selección interna se va a terminar cubriendo con lo de Elena.

Sra. Consej. (Giménez).- Eso daría 0,11.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí.

Eso hay que tenerlo en cuenta porque va a entrar, yo ya no recuerdo en qué instancia está, yo creo que ya se aprobó el llamado a selección interna, pero cuando se concrete hay que cambiar, porque en todos lados va a decir que se financia con el cargo de Perotti, pero no, va a haber que cambiarlo para que se financie con el de Rufeil Fiori.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y esto va a incluir el cambio imputación presupuestaria. Y se hacen a

partir del día de la fecha, porque están ocupando el cargo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- A partir del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2025-00711552- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Gustavo Daniel DOTTI y Dr. Omar Eduardo ORTIZ y el miembro suplente Dr. Clemar Aldino SCHÜRRER que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-408-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (código de cargo 107) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Se registró la inscripción de tres (3) postulantes: Dr. Hernán Laureano CALVO, Dr. Federico Manuel PONT y Dr. Jorge Alberto REVELLI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“esta Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de mérito para los tres postulantes que se presentaron al concurso:

1. CALVO, Hernán Laureano

2. REVELLI, Jorge Alberto

3. PONT, Federico Manuel”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere aprobar el dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 12, a partir del día de la fecha.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Se designa al primero en el orden mérito a partir del día de la fecha.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y el doctor Calvo queda designado a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Y es un ascenso porque se pone en licencia el cargo inferior, si está concursado, y si no se deja sin efecto si está interino.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2025-00711409- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la

Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Mercedes Nieves GÓMEZ, Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA y Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 105) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Se registró la inscripción de tres (3) postulantes: Adolfo Javier BANCHIO, Orlando Vito BILLONI y Ana Paula MAJTEY.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“Después de analizar la totalidad de los antecedentes docentes, de investigación, de extensión y gestión institucional, los cuales no fueron necesariamente transcritos aquí en su totalidad, esta Comisión DICTAMINA por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. BILLONI, Orlando Vito

2. MAJTEY, Ana Paula

3. BANCHIO, Adolfo Javier”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere aprobar el dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, con la abstención de la doctora Mercedes Gómez y el doctor Gustavo Castellano.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 13, a partir del día de la fecha.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Nuevamente la misma cosa que dijimos antes respecto del cargo de menor dedicación.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Asuntos Entrados

Licencias

14. EX-2025-00632666- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fernando MENESES (Legajo 50.187) solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/24) desde el 22 de noviembre y hasta el 15 de febrero de 2026.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.49º Apartado II inc b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio con un máximo de 6 meses HASTA EL 09/02/26 fecha en la que agota la totalidad de los días del apartado de la licencia solicitada.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Efectivamente, entonces la licencia sería hasta el 9 de febrero de 2026.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se pone en consideración la licencia, según artículo 49, sin goce de haberes del doctor Meneses y conforme lo dispuesto por el área de Personal y Sueldos hasta el 9 de febrero de 2026.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2025-00946752- -UNC-ME#FAMAF. La Lic. Guadalupe PEÑARANDA (Legajo 54.715) solicita licencia con goce de haberes desde el 1 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, para realizar una estadía de investigación en Cambridge (Inglaterra).

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por el Art. 1º de la Ord. 1/91.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Déjeme decir algo más sobre esto: es que los pasajes todavía no estaban comprados, Guadalupe estaba tratando de adquirirlos y entonces no estaba absolutamente definido si era el 1º de diciembre o el 2 de diciembre estaba tramitando la Visa, las dos cosas. Entonces, posiblemente sea unos días diferentes. Permítame que si llegamos a tener la información correcta antes de escribir la resolución, lo corregimos sin necesidad de traerlo nuevamente.

Sra. Consej. (Giménez).- Otra cosa que quería aclarar también, ella se va hasta junio, julio y el cargo se le acaba en esa fecha, entonces no renovaría creo que su cargo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está perfecto, sepa que si vuelve en agosto hay que hacer un llamado a selección interna si no usa la licencia.

Sra. Consej. (Giménez).- No, ella pide licencia hasta que se le acaba el cargo y no va a renovar.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por eso no renueva; ella tiene dos opciones, no renovar y cuando vuelva para volver a ingresar, el grupo tiene que haberle guardado los puntos y llamar a una selección interna o solicitar prórroga, el grupo, no ella, en su designación y ella solicitar prórroga en la licencia. En ese caso, a su retorno, ella empezaría el 1º de agosto. En el otro caso, a su retorno no gasta la licencia, pero se somete a un proceso de selección interna, que obviamente está sujeto a que lo gane primero, pero además a que empiece mucho más tarde, solamente para que lo tengan en consideración el grupo.

El grupo, incluso, y esto es un consejo nada más, si están pensando guardarle los puntos y que ella empiece a dar clases en el segundo cuatrimestre, deberían pedir el llamado a selección interna en el mes de mayo-junio, para que ella al regresar se pueda presentar y empiece a trabajar en septiembre, en caso de que sea necesario.

Sra. Consej. (Giménez).- En principio, libera el cargo para el grupo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, con una licencia sin goce también.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

Designaciones

16. EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-127-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código cargo 101) en el Grupo de Geometría Diferencial. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2025-218-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar al Dr. Daniel PENAZZI como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código cargo 101) en el Grupo de Geometría Diferencial.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación del Dr. Eduardo HULETT.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Que en realidad es muy reciente la jubilación de Hulett.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sepan que no sólo es muy reciente, nosotros siempre tenemos que tener un plazo para poder designar una persona con los puntos de una jubilación, pero no es lo mismo el plazo que hay que esperar cuando la persona se jubila en febrero, que el plazo que hay que esperar cuando la persona se jubila en octubre. ¿Por qué? Porque el pago de vacaciones corre por cuenta de la Facultad y el pago de vacaciones es proporcional a lo trabajado durante el año. Entonces, esta designación la deberíamos hacer a partir del 1° de marzo, para poder hacer el pago de vacaciones del doctor Hulett y no perder la plata.

Así que en el caso este y los que siguen, salvo creo que hay algunos, no sé si hay algún cambio.

Sr. Secretario General (Fridlender).- No.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En el caso de este y los que siguen, que se financian con fondos disponibles de la jubilación del doctor Hulett, le solicito la designación a partir del 1° de marzo de 2026.

Del punto 16 al 23 pueden ser tratados en bloque, con designaciones a partir del 1° de marzo de 2026. El punto 22 no es considerado, pero está repetido en el punto 21, y el doctor Origlia solicita abstención en el punto 20.

17. EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-130-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código cargo 106) en el Grupo de Geometría Diferencial. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2025-220-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar al Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA como Profesor Asociado con dedicación

semiexclusiva (código cargo 106) en el Grupo de Geometría Diferencial.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación del Dr. Eduardo HULETT.

18. EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-131-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código cargo 111) en el Grupo de Geometría Diferencial. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2025-270-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar a la Dra. Anahita ESLAMI RAD y al Dr. Edwin Alejandro RODRÍGUEZ VALENCIA como Profesores Adjuntos con dedicación simple (código cargo 111), en el Grupo de Geometría Diferencial

Nota: estos cargos se financian con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación del Dr. Eduardo HULETT.

19. EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-129-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código cargo 115) en el Grupo de Geometría Diferencial. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2025-237-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar a Andrea Cecilia HERRERA como Profesora Asistente con dedicación simple (código cargo 115) en el Grupo de Geometría Diferencial.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación del Dr. Eduardo HULETT.

20. EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-128-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cambio de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código cargo 110) en el Grupo de Geometría Diferencial. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2025-236-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar al Dr. Marcos ORIGLIA, como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código cargo 110) en el Grupo de Geometría Diferencial.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación del Dr. Eduardo HULETT.

21. EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-132-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115) en el Grupo de Geometría Diferencial. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2025-221-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar al Dr. Lic. Agustín Nicolás GARRONE, como Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115) en el Grupo de Geometría Diferencial.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo

provenientes de la jubilación del Dr. Eduardo HULETT.

22. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-132-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115) en el Grupo de Geometría Diferencial. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2025-221-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar al Dr. Lic. Agustín Nicolás GARRONE, como Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115) en el Grupo de Geometría Diferencial.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación del Dr. Eduardo HULETT.

23. EX-2024-01075612- -UNC-ME#FAMAF. Por resolución RHCD-2024-593-E-UNC-DEC#FAMAF se aprueba solicitud para utilizar el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2024-593-E-UNC-DEC#FAMAF y designar interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial. corresponde designar a la Dra. Yamile GODOY como Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación del Dr. Eduardo HULETT.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y una aclaración en el punto 18.

Si recuerdan, nosotros habíamos designado, por una solicitud de su abogado, a la doctora Anahita Eslami Rad, hasta diciembre del año 2026; nosotros vamos a designarla a partir del 1° de marzo, pero igual que todos los otros, digamos ahora hasta el 28 de febrero o hasta el 31 de marzo, va a quedar igual que el resto de sus compañeros, obviamente sujeto a que complete la documentación que la habilita a seguir trabajando en Argentina. Y esa queda sin efecto, la designación hasta diciembre queda sin efecto por esta designación en el adjunto.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En todos los casos, la designación, a menos que haya un profesor ayudante A, pero creo que no. En todo caso, la designación va a ser hasta el 31 de marzo de 2027.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, van a ser por 13 meses, porque si no, la deberíamos hacer a partir del 1° de abril para compaginar con el tema de la ómnibus, pero queríamos que lo tengan a partir del 1° de marzo para que puedan iniciar el cuatrimestre. Y para no hacer una designación por un mes y después sumarlo a la ómnibus, hacemos una designación de una sola vez, de 13 meses, como si hubiesen empezado el 1° de abril, pero con una designación del 1° de marzo del 2026 al 31 de marzo del 2027.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Hay que pagarle todas las vacaciones.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, todas las vacaciones, el 90 por ciento.

En consideración hasta el punto 23, salvo el punto 22, y con la abstención de Origlia en el punto 20.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2024-00717750- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por resolución RHCD-2024-486-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código de cargo 113), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología - Educación Matemática. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2024-566-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar a la Prof. Iris Carolina DIPIERRI, como Profesora Asistente con dedicación exclusiva (código de cargo 113) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología - Educación Matemática.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación de la Lic. Silvina SMITH y puntos remanentes de jubilaciones y renunciaciones asignados al grupo por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Acá en varios puntos habla del grupo de Educación, porque el expediente es medio viejo, porque ya es sección, pero es un grupo dentro de esa sección.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- La resolución va a tener que decir sección Educación y grupo de Educación Matemática.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 24, desde el día de la fecha, porque la licenciada Smith es jubilada 2024.

Y esto es algo que está muy atrasado, porque el dictamen ya estaba y se vencía mañana el orden de mérito y por alguna razón no se hizo, se traspapeló. Por eso es que llegó hoy recién, cuando nos dimos cuenta que se vencía el orden de mérito y que la persona no había sido designada en su momento, porque todavía no estaban los puntos de Smith y después porque, como la persona era funcionaria, nunca se dio cuenta de que no estaba designada, nos dimos cuenta esta semana.

Y seguramente incluye alguna licencia.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Si, eso después tenemos que reescribir la resolución decanal que lo nombra en el cargo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Esto va a salir así y después va a haber una resolución de remuneración sobre su cargo de secretaria académica que va a incluir esto. A partir de hoy, pero no afecta lo salarial, no afecta, inciso 1).

Sr. Secretario General (Fridlender).- Porque ese cargo de cierta forma va a estar ya pagando el cargo de funcionaria, igual que ahora lo está pagando el cargo actual, va a estar pagando el cargo nuevo; vamos a tener que hacer una resolución decanal diciendo que su sueldo de

funcionaria se compone de distinta manera.

Sr. Consej. (Castellano G.).- O sea, lo de las licencias te referís a reformular esa parte formal.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, o sea, no vamos a tocar esta; en el semi que tiene se deja sin efecto y pasa a tener el full y después en la resolución de remuneración como secretaria académica se incluye esto, que de hecho después les cuento, pero hay que cambiar todas, pero por cuidado de paritarias no por otra cosa, por una exposición a paritarias, pedido de la Secretaría de Gestión Institucional.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2025-00533831- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se prorroguen las siguientes designaciones.

Con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por la Ord. HCS N° 5/2016:

- COSTAMAGNA, Juan Federico - Legajo 61456 - Código interno 119/04
- NIEVA, José Iván - Legajo 50681 - Código interno 119/23

Con fondos disponibles por la renuncia del Lic. César ÁLVAREZ VALLERO:

- NIEVA, José Iván - Legajo 50681 - Código interno 119/15

Sr. Secretario General (Fridlender).- Acá no están las fechas, pero uno de los cargos vencía creo que el 8 de noviembre y los otros dos el 21 de noviembre; los dos que son de Programa de Fortalecimiento vencían el 21 de noviembre, porque en ese momento no teníamos noticias. Ahora, si bien todavía no hemos recibido la transferencia, hemos tenido confirmación de que la transferencia va a venir y que estamos en condiciones de prorrogar las designaciones financiadas por ese programa.

Entonces, la prórroga es hasta el 28 de febrero. Y en el caso de Nieva, es por otro motivo, había quedado también hasta el 8 de noviembre, porque estaba financiado con la licencia de Arantxa Zapiico Barrionuevo y ella regresa, o la licencia finaliza el 8 y entonces buscó otra forma de financiarlo y hay una renuncia que tuvo lugar hace poco, la licenciada Álvarez Valleró, y entonces se propone financiarlo de esa manera hasta el 28 de febrero.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Entonces, van a quedar designados a partir del 22 de noviembre al 28 de febrero.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Y en el otro caso, desde el 9 de noviembre hasta el 28 de febrero.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la Comisión Asesora de Matemática (CAM), solicita se prorrogue la designación del Lic. José Nicolás BALMACEDA (Legajo 55.778) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por la Ord. HCS N° 5/2016.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En realidad, es profesor José Nicolás Balmaceda. Y los motivos son los mismos de antes, el Programa de Fortalecimiento.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 26, desde el 22 de noviembre hasta el 28 de febrero.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EX-2024-00774643- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula Gabriela BERCOFF, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, solicita prorrogar la designación interina de la Ing. Martina ARCE (DNI: 37.937.095) como Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva (código interno 117/04) en el mencionado Grupo, con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes solicitada por el Dr. Fernando MENESES.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Eso se acaba de aprobar la licencia, o sea que sería hasta la misma fecha.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hasta la misma fecha que la licencia, hasta el 9 de febrero. Hay una diferencia en el cargo, hay 0,11 de diferencia, en caso de que vuelva no nos va a afectar; Meneses es adjunto exclusivo, hay 0,88, es un ayudante A y tiene un adjunto exclusivo, que obviamente no le van a quedar al grupo. Al grupo le quedarían 0,44 en caso de renuncia Meneses, pero no afecta el presupuesto de la Facultad si la designamos por 20 días más; entonces, digo, no designarla hasta la fecha de finalización de la licencia Meneses, sino ya sincronizarla con el resto de la Facultad, total es probable que ella siga y la designación que sea directamente hasta el 28 de febrero, para no tener que estar haciendo ese cambio.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 27, se prorroga desde el día que finalizaba hasta el 28 de febrero del 2026.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Secretaría de Posgrado

28. EX-2025-00352906- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge Gabriel ADROVER, en su carácter de Secretario de Posgrado, eleva modificatoria de la distribución docente incluida en el Anexo I de la RHCD-2025-231-E-UNC-DEC#FAMAF de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Ciberseguridad, Cohorte 2025-2026.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EX-2025-00902529- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge Gabriel ADROVER, en su carácter de Secretario de Posgrado, eleva propuesta de cursos de posgrado para el primer cuatrimestre de 2026, los mismos cuentan con la evaluación positiva del Consejo de Posgrado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 29.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo tengo un par de preguntas, supongo que ya lo trataron en CODEPO, pero en la página 15 hay un curso de Espectroscopía Astronómica con Red de Difracción y vi que en los requisitos, luce como un curso de posgrado, pero en los requisitos dice, requerimiento para el cursado, manejo básico de Linux, latex y un programa de procesamiento.

Y yo creo que está mal, no deberíamos aprobar un curso así, porque es como una propaganda de que nuestros cursos no son de posgrado, son cursos que tienen requisito básico de manejar látex para hacer un curso de doctorado, no es un curso de doctorado entonces. Me parece que una desprolijidad exagerada, pero no sé.

Sr. Consej. (Coleoni).- Y como otros que piden que sean otros o médicos o licenciados, carreras afín, o sea establece una formación de base en los otros y este no. Y no dice quién lo da, eso es raro.

Sra. Consej. (Gómez).- Si lo da, si sabemos quién es Walter Weidmann y lo que puede haber pasado es que ha copiado este curso, una versión más light la daba como especialidad.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Podría esperar esto, incluso sé que se ha estado hablando de unificar la distribución de docentes, entre grado y posgrado, no sé si eso va a terminar unificándose, pero me parece que no es urgente eso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Si quieren pasa comisión.

Sr. Consej. (Castellano G.).- No tengo objeciones, salvo en tres cursos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por eso, pero en esos tres cursos podés consultar al secretario de Posgrado.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- A ver, quedan dos sesiones del Consejo Directivo, una el martes 25 y otra la de diciembre, pasemos a comisión, que se trate bien, que de última se le pida al docente que sume algo que aclare y listo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo propuse el pase a Comisión Académica para que se trate ahí. Pasamos a Comisión Académica, tenemos mucho tiempo.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Y no está mal que se unifique, por lo menos cronológicamente, que se unifique con la distribución docente de grado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, no solo no está mal, sino que está muy bien, porque después se nos cruzan los docentes. Entonces, pasa a Comisión Académica.

-Asentimiento.

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Esto fue revisado por CODEPO, ¿puede ser?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, obvio. Si no, no lo manda el secretario Posgrado.

Sr. Consej. (Coleoni).- Dice que cuenta con la valoración positiva de CODEPO.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Justo está en el momento de transición.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pero el secretario de posgrado lo envió siendo secretario de posgrado.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Gómez).- No, no lo digo en ese carácter, sino porque soy directora alterna del doctorado en Astronomía y me consta que los cursos de posgrado pasaron a nuestra revisión, y me consta que este lo discutimos y se nos pasó eso. Discutimos más la parte del contenido y el nivel de curso, porque justamente fue una especialidad en algún momento, y entonces tuvimos una discusión respecto al contenido, si valía la pena, todo eso, pero la parte esta de los requisitos, no sé, se nos pasó.

Sra. Consej. (Giménez).- A lo mejor da por sentado que tienen conocimiento básico de matemática.

Sra. Consej. (Gómez).- Claro, esa parte parece que lo ponía más cuando lo presentaba como especialidad y ahora era un curso posgrado,

Sr. Consej. (Castellano G.).- Entonces, yo reformulo lo que dije. No tengo objeciones sobre casi ningún curso de posgrado, salvo en tres. No nos podemos concentrar en esos tres, ¿te parece mucha pérdida de tiempo?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Para mí, concéntrense en esos tres en la comisión, pero no sólo por eso, sino porque quiero que salgan junto la distribución docente de grado y la de posgrado.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Me refiero que esto ya lo revisó CODEPO, entonces son preguntitas que tenemos para CODEPO.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero hay cosas que van a tener que modificar, por ejemplo esto. Entonces, si van a tener que modificar, es preferible que salgan en una sola resolución y no aprobar esta y después tener que rectificarla con esa parte aprobada.

Entonces, los requisitos tienen que salir bien en una sola resolución.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Por eso, mi insistencia es para que hoy se les pida a estos docentes que corrijan ese renglón, que no sé si corresponde.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Todavía no sabemos si esos docentes van a dictar ese curso de posgrado o no, porque no está la distribución docente de grado que es donde hay mayor necesidades, y me parece que hay cursos de posgrado que quedan condicionados a eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Está bien, lo que te digo que es injusto no aprobar ningún curso de posgrado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero es que no hay ninguna injusticia, porque son para 2026 nos quedan dos sesiones y los vamos a aprobar. Lo único que queremos es que salgan en una sola resolución todos los programas y requisitos de todos los cursos de posgrado.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Lo digo de otra forma, si esperamos hasta el lunes que viene en reunión de comisión, ese día vamos a decir, ¿por qué no les preguntamos a los docentes? Entonces eso va a pasar a la otra...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, porque le estoy diciendo a ella que le pida al nuevo secretario de posgrado que se comunique con usted a los fines de escribir los puntitos que hay que aclarar para que el secretario posgrado le pida a las personas que presentaron esos cursos; quien tenga alguna propuesta, que le mande un mail al doctor Vay, y el doctor Vay se encargará de conseguir toda la documentación necesaria para que esté en la comisión del lunes.

Habiendo pasado el punto 29 a Comisión de Asuntos Académicos, y habiendo sido el último tema ingresado por el doctor Jorge Adrover, en su calidad de secretario de posgrado, quiero dar un aplauso al doctor Jorge Adrover. Ha sido un excelente e impecable secretario de posgrado, siempre atento, siempre predispuesto y siempre muy puntilloso para que cada una de las cosas que tienen que ver con el posgrado lleguen a buen puerto y de buena manera. (Aplausos).

Así que, quería eso, no dejar de mencionarlo, más allá que lo decimos en la resolución de designación de Vay, pero quería no dejar de mencionarlo.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Secretaría Académica

30. EX-2025-00826333- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva propuesta de cambio de correlatividades de la Lic. en Astronomía, entre las materias "Óptica Astronómica" y "Mecánica".

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Bueno, el origen de esta propuesta viene de una nota del doctor Briozzo, donde propone la eliminación de Óptica Astronómica como correlativa de Mecánica por cuestiones de contenido, no tiene ninguna justificación para poner esa correlativa.

La nota también fue enviada a quien en su momento era coordinador de la comisión, el doctor Dante Paz, que me envió un mail también manifestando su acuerdo con la solicitud y fue tratada en COGRADO, donde todo COGRADO acordó por la solicitud de retirar la correlativa; cuenta con el precedente también de un cambio de correlatividad similar que se produjo en la Licenciatura en Física, para la misma materia. Entonces, la propuesta es que Mecánica tenga las mismas exigencias para quienes provienen de la Licenciatura en Física y de la Licenciatura en Astronomía, que es tener aprobada Física General III y Métodos Matemáticos de la Física I.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Sí, y que no esté esa inconsistencia, porque están cambiado de cuatrimestre.

Sra. Consej. (Castellano N.).-¿A las correlatividades las podemos cambiar nosotros sin que vayan al Ministerio? No se considera un cambio de plan de estudio.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Claro, no es un cambio.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Tal vez en una época era considerado así, pero hoy en día los planes de estudios se pueden incluso presentar sin correctividades, sin plan de correctividades. Y en general la UNC alienta a que cuando hacemos propuestas de cambio de plan, no pongamos las correctividades, justamente porque es algo que se cambia frecuentemente.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Se cambia el régimen de correlatividades, pero no el plan de estudios.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Además, estamos corrigiendo un error nuestro, pero es un error de la CONEAU, al aprobar este cambio de plan de estudios aprobó una inconsistencia también.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Sí, pero en alguna época cuando vos ponías la correlativa, un cambio de correlatividad te decían es un cambio de plan de estudios. Y tenías que hacer toda la presentación de nuevo para cambiar una correlatividad.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Esto, si lo aprobamos ahora, se hará una resolución, y esa resolución se eleva al Consejo Superior, que lo considera como una solicitud.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- De hecho, le estaríamos dando vigencia desde este momento, para que estudiantes que actualmente se encuentran cursando la materia Mecánica, que no cuentan con la correlativa que estamos pidiendo en el momento, puedan acreditar la materia. También hay como una necesidad muy imperiosa de tratarlo rápidamente por eso, porque hay estudiantes que están siendo afectados.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Sandez).- Supongamos que se objeta, ¿hay alguna forma de instrumentar algún mecanismo en donde no tengamos la necesidad de tener aprobado Óptica Astronómica para rendir?

Sr. Secretario General (Fridlender).- Se anota en modo libre, es el único recurso, pero no va a ocurrir eso, que objeten.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 30.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Perdón, en relación a lo anterior, simplemente quería comentarles que ya contamos también con una comisión de seguimiento para la carrera del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Astronomía, que la vamos a traer la próxima sesión porque va a pasar por COGRADO.

Entonces, también estamos instrumentando todos los requisitos que requiere revisar la carrera.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EX-2024-00821117- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva la segunda modificatoria del Calendario Académico 2025.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Bueno, es por el asueto de decretado para el 28, que fue el día del trabajador nodocente, donde teníamos previsto la colación de grado y posgrado.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Este año el asueto es el 28.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Teníamos en el calendario el 28 de noviembre la colación y se decretó asueto ese día, por el día del trabajador que es el 26; entonces el 26 conseguimos un lugar en la Sala de las Américas y vamos a hacer la colación el 26, esa es la propuesta de cambio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EX-2025-00887623- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva Proyecto de redictado de materias en el marco del programa de fortalecimiento y consolidación académica 2026.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Bueno, incorporé una nota al expediente a raíz de la solicitud de la sección de Computación de no destinar docentes de la sección al redictado. Lo primero que me gustaría decir en relación a eso, es que la carrera de Computación se encuentra en proceso de acreditación y una de las observaciones justamente apunta a poder asegurar mecanismos de seguimiento y apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes para disminuir el abandono, y esta es una de las medidas que tenemos para poder dar cuenta de eso, los redictados de las materias.

Entonces, me parece importante sostenerlo. Entonces, algo que hicimos fue trabajar con los coordinadores de sección; el coordinador de la sección de Matemática cedió algunos cargos para

poder cubrir algunas comisiones; y la coordinadora de la sección de Computación accedió a sostener algunas designaciones del redictado y redujimos de cuatro a tres comisiones. Estuve analizando la cantidad de estudiantes que asistían a los parciales, como para tener una medida, si era suficiente con tres comisiones cubrir la demanda y entendemos que se puede.

Sra. Consej. (Gimenez).- ¿Para todas las materias del segundo cuatrimestre de primer año sería?

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Este es el reeditado del primer cuatrimestre, que es la distribución docente que estamos trabajando ahora de Compu, que es Algoritmo I.

Sra. Consej. (Giménez).- Pero del segundo cuatrimestre, porque falta el cuatrimestre que viene.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Claro, se está dictando ahora y se redicta el próximo, creo que es la única del segundo cuatrimestre, ¿puede ser?

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Es la única de Compu, y después está Introducción a los Algoritmos en el segundo cuatrimestre.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Es decir, es la única donde la sección Computación cambia los docentes, por supuesto, son tres materias en el segundo cuatrimestre de Computación: Álgebra II sería una...

Sr. Consej. (Castellano G.).- La pregunta era si se redictan.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Pero de los redictados que ofrecemos, Computación solamente ponía la distribución docente en esa materia y pedían liberar esos cargos, de esa carga. Lo hicimos parcialmente, digamos.

Sr. Consej. (Castellano G.).- No sé, no tengo ninguna conclusión, pero me preocupa mucho que la Licenciatura de Computación tiene una concurrencia fluida de muchos alumnos, por suerte, en el redictado de una materia importante, donde tienen que participar docentes de Computación para retenerlos en la carrera, en particular en primer año, se presenta una nota donde los docentes de Computación dicen “arréglensela ustedes, los de Computación no podemos bancarnos el redictado de la materia que retiene los alumnos de Computación”. Me suena raro, por lo menos me suena raro; yo entiendo que la Facultad es una sola y que tratamos de bancarla y qué se yo que cosa, y veo que va a haber docentes a cargo del redictado de una materia bastante específica de Computación, no es Álgebra II, no es Análisis Matemático, me sorprende un poco.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Son docentes idóneas, nos aseguramos de revisar los perfiles y que estén en condiciones.

Sr. Consej. (Castellano G.).- No, no estoy cuestionando la idoneidad de los docentes que van a designar, seguramente lo vamos a conseguir, pero no sé, quizás a nadie más le suene extraño que los propios docentes de Computación no se esfuercen en redictar una materia que lograría retener los estudiantes que están en esa carrera, me sorprende. Yo ya lo dije varias veces, y no es que me quiera poner de enemigo de los docentes de Computación, me peleó con Pedro D’Argenio, por ejemplo, que está todos los días acá, o sea que no es con ellos el problema.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Hace peligrar las carreras de Computación, me parece.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Yo creo que la Facultad viene poniendo mucha ayuda a los docentes de Computación, o sea, todos los puntos que salen de las jubilaciones, digo, la Facultad está haciendo un esfuerzo muy grande para la parte esta de Computación, o sea que me parece que pasa por otro lado.

Porque lo que dice CONEAU de que en la categorización es importante, a ver qué estamos haciendo para que los chicos no se nos vayan y los dejemos abandonados; bueno, me parece que el redictado es algo sumamente importante, entonces hay que ponerle mucho empeño y bueno, me parece que lo tienen que hacer los docentes de Computación.

Sr. Consej. (Coleoni).- Además de esta cuestión más operativa, hay una cuestión más de fondo en Computación, y es que es muy difícil que la gente se quede a ocupar su cargo docente, porque la oferta fuera de la Facultad es mucho más tentadora para cualquier persona recibida en el sector de Computación. Y creo que esa es una discusión que nos compete a toda la Facultad, pero que los principales interesados son, obviamente, en primer lugar las personas de Computación. Y no sé cuánto de eso podemos abordar nosotros acá cuando no tenemos poder de decisión sobre nuestro salario, pero creo que es el punto central. Además de cuestiones operativas, también creo que la Facultad se ocupa de la sección de Computación y hay cosas que hasta ahora no hemos podido solucionar y es que la gente se va.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, de ninguna manera voy a aceptar; se ha dicho en este Consejo hace no mucho, es más, se citaron números que tuve que contradecir, se citaron en este Consejo números del estilo que la sección Computación tiene el 17 por ciento de la planta y el 50 por ciento de los estudiantes. Eso es total y absolutamente falso, porque parte de una falacia que es calcular la cantidad de docentes sobre el total y la cantidad de estudiantes sobre el total y no de ver el programa o el plan de estudios de la carrera, y cuánto se hace cargo la Facultad de ese programa o plan de estudios y no considera la historia de esta Facultad.

La sección Computación se hace cargo de -si no me equivoco, había hecho la cuenta, quizá me estoy equivocando, en más o menos uno- nueve materias por cuatrimestre, cuenta con más de un asociado o titular por materia, cuenta con más de un adjunto por materia y cuenta con más de dos asistentes o ayudantes por materia de Computación, sin contar que en carreras de Computación hay grupos de Matemática como Probabilidad y Estadística, Numérico y Computación, Semántica Algebraica, Lógica y el grupo de Física de Electrónica, que dan materias de Computación, y eso solamente para las materias de Computación, no las matemáticas que dan desde la sección Matemática. Entonces, cuando uno hace el cómputo de la cantidad de docentes asignados a carreras de grado de la sección Computación, no da 17 por ciento; cuando uno hace el cómputo de la disponibilidad docente para sostener esas materias, no da 17 por ciento.

¿Hay injusticia en la carrera de Computación? Sí, hay injusticia. Hay docentes con dedicaciones muy bajas haciéndose cargo de materias con demasiada carga docente, con muchos estudiantes, y hay docentes con dedicaciones altas y de alta jerarquía compartiendo materias. De hecho, la sanción que apliqué la semana pasada corresponde a una materia de Computación, donde sistemáticamente se nos dijo que hacían falta dos docentes, y uno se enteró que faltaban porque se dividían la materia, entonces hacían la mitad del trabajo, se dividía la materia en términos de “no, yo no voy en agosto, voy en septiembre”, “el otro no va en septiembre, yo voy en agosto”, y nosotros estamos pagando por dar clases dos veces por semana, dos horas, y se nos reclamó personal en esa materia.

Y además, en cada distribución de jubilaciones y renuncia de esta Facultad, Computación termina todos los años con más puntos docentes de los que empezó. Entonces, no se puede acusar de ninguna manera que esta Facultad no fomenta la Computación. Hay otras cosas que resolver, hay injusticia sobre cargos de dedicación simple, hay formas de trabajo pos pandemia, que deberíamos corregir con alguna parte del personal docente de Computación. Y la unidad de medida sobre la cantidad de docentes que necesita una sección, no puede depender pura y exclusivamente de la licenciatura, sino que también implica otras funciones que tiene la Universidad, como la extensión y la investigación, la conformación de grupos de investigación, la conformación de líneas de investigación, y el crecimiento armónico. Entonces, no vale la unidad de medida docente por cantidad de alumnos por carrera, hay otras unidades de medida que tienen que ver con esta Facultad, y para mí sí es importante que todos los años la carrera de Computación empiece con una cantidad de puntos docentes disponibles y termina con una cantidad mayor a la que inició. Y lo que estamos discutiendo ahora es jerarquización y hay muchos problemas de gestión cotidianos, como el que les conté de la sanción que tuve que aplicar. Eso que queden alta, no hay ningún problema.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Quizás haya que reformular algo sobre la carrera, que la impronta que nosotros le podemos dar a la Licenciatura en Computación sea mucho más Matemática o no sé qué, y entonces Análisis I de Computación, que sea Análisis 1 de Matemática y bueno, nos quedamos con menos alumnos quizás. Pero hay que replantear cosas...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hay que replantear cosas.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Matemáticas Discreta es Álgebra o no sé, ese tipo de cosas.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Estamos pensando en una comisión de cambio de plan de estudios generalizados.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 Y 27.

-Es la hora 12 Y 32.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

Considerando lo que ha expuesto la Secretaría Académica, se pone en consideración el punto 32.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Secretaría de Extensión

33. EX-2025-00344336- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Miguel María PAGANO, eleva dictamen con su correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Noelia BAJALES LUNA, el Dr. Rodrigo BÜRGESESSER y el Dr. Enrique COLEONI, que intervino en la convocatoria efectuada por resolución RD-2025-616-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se llama a inscripción de

postulantes para cubrir dos (2) cargos de Ayudantes Alumno/a de Extensión para colaborar en el Programa de Acompañamiento Educativo y Tecnológico (PAET) según se detalla a continuación:

1 - De la Fuente, Martín Miguel

2 - Zurita, Mateo

3 - Gerez, Luis Nicolás

4 - Calisaya, Daniel

5 - Boterberg, Lorena

6 - Daruich Aguilar, Delfina Eugenia

7 - Lazarte, Juliana

8 - Loggia, Tobías Leonel

9 - Scrivanti, Melina

10 - Brué, Martina

11 - Oliveira Rizzi, Pedro Víctor

12 - Ávalos Chattah, Ana Déborah

13 - Albanesi, Pablo Martín

Sr. Consej. (Barsotti).- Una consulta, ¿esto es el programa de acompañamiento que está orientado a condicionar computadoras en desuso?

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Coleoni).- Se hace un relevamiento de los equipos que están en las escuelas y que no están en uso, se ve de qué manera recuperarlos y después de qué manera generar espacios de formación acá, de profesores, que puedan recuperar desde lo didáctico.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 33.

Ahora vamos a los temas sobre tablas.

33. bis

Sr. Secretario General (Fridlender).- Teníamos en primer lugar, entonces era rectificar la

Resolución del Consejo Directivo 491 de 2025, que designaba a la doctora Raviolo a partir del 1º de noviembre y, en realidad, como todavía hacía falta el alta temprana sería a partir del día de la fecha.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 33 bis.

33. ter

Sr. Secretario General (Fridlender).- El 33 ter es una situación similar con Quintana Zurro. La Resolución es la 486 de 2025, que nuevamente también debe ser modificada la fecha de designación, en vez del 9 de noviembre es el 10 de noviembre.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 33 ter.

33. quater

Sr. Secretario General (Fridlender).- El 33 quater es las becas de investigación y desarrollo de tecnológico para el proyecto de chatbot.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Tenemos el expediente, ya lo acaba de subir, es muy simple. La Secretaría de Extensión y la de Vinculación Tecnológica están trabajando en la idea de un chatbot, es un primer chatbot buscando desarrollar el know how, justamente para hacer un chatbot de WhatsApp o Telegram, para uso estudiantil en primera instancia para gestión de consultas del estilo dónde curso, fechas de exámenes, aula, inscripciones, etcétera. Para eso se dispusieron dos becas y un contrato.

Hay una docente responsable que es Milagros Teruel, y dos becas estudiantiles para desarrollarlo. ¿Cuál es el objetivo de esto? Es un objetivo del decanato de poder desarrollar el know how para un chatbot que sea utilizado por estudiantes, pero a partir de eso empezar a construir algo también para uso del personal docente y nodocente -gestión de licencias, consultas sobre determinadas cuestiones que tengan que ver con el trabajo-, y obviamente, de llegar a buen puerto, salir a venderlo al sistema universitario para generación de recursos propios.

Sr. Consej. (Barsotti).- No termino de entender por qué esto sale por Extensión; a mí me preocupa el tema de Extensión, porque me da la sensación de que hay un montón de cosas que no sabemos por dónde sacarla, por dónde derivarla y que metemos todo en Extensión. Es un problema, porque es de las funciones universitarias más importantes que tiene precisamente la Universidad, y es la que me parece que menos criterios claros para servir hoy en la Facultad.

Esto parece más de fortaleza tecnológica, no sé dentro de qué paradigma -que los hay y varios

de Extensión- entraría esto. Eso por un lado.

Y muchas veces he notado, por lo menos desde que estoy en el Consejo Directivo, de que hay muchas cosas que tienen que salir, pero tienen un valor muchas veces académico, no es este el caso, es más bien de vinculación tecnológica y, que como no hay forma de clasificarlo claramente, se lo deriva para Extensión. Por lo pronto, eso requiere, también alguna situación del personal docente que está abocado a estas tareas, que está sobrecargado de trabajo, porque está realizando cosas que no son de la competencia específica de Extensión y son derivadas para ese lado. Yo entiendo que hay carencia de personal, somos 50 y deberíamos ser 100, pero habría que tener un poco de cuidado en esos dos aspectos, que se abra la tarea de Extensión de la Facultad y que no se sobrecargue de trabajo a determinadas áreas en función de esta necesidad, de derivar ciertas cosas por algún lugar que no está claro hacia dónde sería.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, te saco las dudas.

Es un proyecto de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, punto uno. Punto dos, sí se hace extensión en esta Facultad en varios programas. Punto tres, las becas posibles según la normativa que nos habilita la UNC, son de Extensión, no hay becas de Vinculación Tecnológica. Entonces, es un requerimiento de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica quien encabeza este proyecto, pero que lo trabaja junto con la Secretaría de Gestión Institucional y con la Secretaría de Extensión. Y el instrumento beca, es una beca de Extensión.

Entonces, normativamente nosotros tenemos dos tipos de Extensión o Ciencia y Tecnología. Entonces, esta corresponde a beca de Extensión. Hay Facultades que tienen Secretaría de Extensión y Secretaría de Vinculación Tecnológica en una sola; de hecho, la gran mayoría es Secretaría de Extensión, y hacen la vinculación tecnológica y la extensión en el mismo lugar, porque tiene un concepto más amplio. Nosotros lo dividimos para tener un perfil más social en Extensión, y un perfil más de transferencia tecnológica con venta de servicios en Vinculación Tecnológica, es solamente una cuestión organizativa que está explicada en el organigrama de la Facultad, pero es un proyecto de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, y corresponde a la Secretaría de Extensión y, por ende, al personal de la Secretaría de Extensión, evaluar las becas de Extensión, porque no hay becas de Vinculación Tecnológica. Se averiguó.

Entonces no entiendo cuál sería el problema. De hecho...

Sr. Consej. (Barsotti).- Estoy viendo desde hace tiempo de que hay como una especie de bolsa negra donde se meten cosas en Extensión que no se sabe muy bien cómo canalizarlas legalmente, formalmente en la Institución. Y como no entra un criterio bien definido de lo que es Extensión, y uno tiene una idea de por qué no...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo creo que eso es una consideración subjetiva tuya, de que no hay un criterio bien definido de qué es la extensión. De hecho, el organigrama lo explica bien, lo presentamos, lo discutimos durante seis meses y lo presentamos antes de asumir, y lo aprobó el Consejo Directivo y estuve en comisiones explicándolo bien.

Sr. Consej. (Barsotti).- Permanentemente hay discusiones en comisión sobre qué es extensión...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, pero eso no es un problema del Decanato.

Sr. Consej. (Barsotti).- No, pero es un problema de la institución.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, ya sé, pero tenemos la política clara con eso.

Sr. Consej. (Sandez).- En el estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba hay solamente tres

artículos que hablan de la extensión, y como todos saben, el estatuto es un paraguas amplísimo para que después cada Facultad reglamente las cuestiones relacionadas a distintos temas, particularmente de extensión.

En el anterior Consejo Directivo había un proyecto de extensión, de un reglamento de extensión, en el que quedaban bien definidas para la institución cada una de las actividades extensionistas, pero nos pusieron un parate a esperas de una asamblea universitaria que nunca pasó. En general, la extensión universitaria está indefinida en toda la Universidad Nacional de Córdoba y no solamente en FAMAF, y es una deuda que tiene pendiente hace años, particularmente desde 1918 cuando fue la Reforma. No hay un criterio clásico ni definitivo de extensión, más allá de que nosotros conocemos de ir a salir de las cuatro paredes de la universidad. Es una tarea que tenemos pendiente, pero también es una tarea que viene siendo trabada por la propia Universidad Nacional de Córdoba, por el rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, que no define y no termina de definir ni siquiera ellos lo que es la actividad extensionista.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es que no puede.

Sr. Consej. (Sandez).- Porque no puede, porque no tiene agenda en eso, no tenemos curricularizada la extensión como un montón de otras Facultades, no tenemos actividades extensionistas que sean genuinamente salir. Acá en FAMAF tenemos una actividad hace tres años y no podemos seguir avanzando en acreditar y generar proyectos de extensión porque no hay una reglamentación clara, pero no es porque no haya voluntad, sino porque hay un montón de paredes que nos están encontrando a la hora de poder terminar de definir la actividad extensionista.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo sólo quiero aclarar que la actividad extensionista, según como lo entiende este decanato, depende mucho de la disciplina de la unidad académica. Por ejemplo, para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la actividad extensionista es indisoluble con la actividad de Vinculación Tecnológica; para el FAMAF o para este decanato, y por lo menos mientras dure este decanato o hasta que nos convenzamos de otra cosa, porque también la podemos ir cambiando, son dos cosas distintas, una que tiene un perfil mucho más de inserción social y de promoción y divulgación de nuestras actividades, y el otro, un perfil de vinculación tecnológica más orientado al sector público privado, que le permita a la Facultad la obtención de recursos propios o la generación de recursos propios. Pero, obviamente, ninguna de esas definiciones puede ser taxativa ni quedar en una sola caja, nosotros tenemos un equipo de gestión que tiene muchas áreas con intereses comunes que trabajan en equipo cuando hay intereses comunes; la Secretaría de Extensión tiene capacidad para llamar a becas de extensión; la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica tiene capacidad para armar equipos de desarrollo y el decanato, desde la Secretaría de Gestión Institucional está planteando la construcción de un chatbot que nos permita resolver problemas de gestión internos, optimizar cuestiones estudiantiles, docente y nodocente, pero que además nos permita cambiar la concepción en la sociedad cordobesa sobre lo que hacemos nosotros, y que además nos permite conseguir recursos propios. Entonces, es un trabajo necesariamente en equipo de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, de la Secretaría de Extensión y de la Secretaría de Gestión Institucional. Por eso están las tres partes.

Nosotros sí tenemos bien definido que lo que queremos de la extensión, creo que lo hemos explicado, si quieren lo podemos explicar, quizás no en este punto en particular. Yo entiendo la demanda del sector nodocente respecto a la carga que tienen laboral; creo que no se le ha pedido al sector nodocente tareas fuera del horario laboral, y cuando se les ha pedido tareas fuera del horario laboral, se ha remunerado con horas extras. Entonces, no estaría incurriendo en un problema de sobrecarga de una determinada área, y si corresponde a la Secretaría de Extensión confeccionar ordenes de mérito para una beca de extensión y se incluye dentro de las 6 horas de laburo, o se incluye dentro de horas extra pagadas para eso, en acuerdo con el agente, no vería

que hay una sobrecarga y no vería que hay un exceso.

Quizás si corresponda en una discusión de organigrama, un cargo de mayor jerarquía para la persona del área, quizás sí corresponda en esa discusión -que tenemos atrasada por motivo de público conocimiento. Pero si las tareas se dan dentro de las 6 horas y corresponden al área, no hay ningún problema.

Sr. Consej. (Barsotti).- Me parece que hay una falta de criterio, pero bueno, está bien, la gestión dice que tiene determinados criterios. Me parece que habría que trabajar un poco más, después está entre todo el tema de las encuestas, como decías vos, desde elaborar un reglamento, algo que regule un poco y que especifique qué entiende, a partir de ese reglamento. Todo, tanto la vinculación tecnológica como la extensión tiene que ver con el conocimiento que se produce en la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- La vinculación tecnológica y la extensión van a seguir trabajando juntos en FAMAf con SGI, es un equipo de trabajo.

Sr. Consej. (Barsotti).- Está bien, pero hay que empezar a pensar un poco qué es extensión. Y justamente si nosotros tenemos una idea clara de lo que es la extensión, no paranosotros, porque hay distintos paradigmas. Podemos adoptar uno u otro, podemos adoptar los tres también, depende el caso, se puede hacer, pero debería estar especificado en algún lado porque me parece que estamos recurriendo a extensión como el lugar gris.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hay un proyecto que tiene cuatro años, que le pedí al secretario de Extensión que lo revise y lo envíe al Consejo Directivo antes de que termine el año, que no es responsabilidad mía que esté cuatro años, hace cuatro años, pero te confieso que es al menos incómoda e injusta la aseveración “hay que empezar a pensar qué es la extensión”. Hace 20 años que pensamos que la extensión, el proyecto tiene cuatro años y las becas de extensión están estipuladas en la ordenanza de la UNC. Nosotros tenemos mucha normativa y tenemos un organigrama aprobado hace tres meses y medio.

Sr. Consej. (Barsotti).- No lo veas tampoco de ese modo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, pero se nos está queriendo decir cómo tenemos que hacer la gestión y no se está diciendo, o sea, se está diciendo que se está sobrecargando a la gente y a la gente se le da trabajo en su área dentro de las seis horas laborales.

Sr. Consej. (Barsotti).- Pero soy integrante de un órgano de gobierno de Facultad, por lo tanto tengo también injerencia en la forma en que la Facultad se orienta su función y, en ese sentido, trato de aportar algo, me parece que puede servir para todos y hacer una buena extensión y una buena Facultad, nada más que eso.

Evidentemente, vos tenés tu función, has sido elegido para eso, trato de colaborar con la consecución de los fines tuyos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- De todas formas, insisto, es una cuestión disciplinar, la FAMAf tiene que saber qué quiere de extensión, como la Facultad de Artes tiene que saber qué quiere de investigación; digo, no es algo que pueda definir la Universidad, y no es algo que nosotros le podamos dar a un estatuto universitario; el rectorado debería tener política para las 15 unidades académicas contemplando la diversidad, pero no es lo mismo Exactas, Química, Arte, Filo, que FAMAf. Y ahí lo va definiendo también, y está bien que así sea, lo va definiendo la comunidad a medida que va eligiendo autoridades que presentan proyectos que definen lineamientos para tres o cuatro años, me parece que no está mal eso, pero bueno, se pone en consideración el tema

de las becas de investigación, desarrollo tecnológico, presentada sobre tablas.

En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 33 quater.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En particular, esto significa la designación en las becas de Carabelos Milagros y Ártico Franco Rubén, que son los dos primeros en el orden mérito elaborado por la comisión evaluadora.

Está en el drive, está el expediente, y hay un orden de mérito, hubo muchísimos postulantes, y hay un orden mérito y en el Consejo Directivo se hacen las designaciones, en este caso de Carabelos Milagros, que es la primera, y Ártico Franco Rubén, que es el segundo en el orden de mérito.

33. quinquies

Sr. Secretario General (Fridlender).- Este es un pedido que llegó desde Secretaría Académica, de rectificación de la fecha de concurso de ayudantes alumnos. Debe estar ahí en el drive disponible. Y como les comentaba, cuando propuse que se incorporara sobre tablas es porque uno de los tribunales, no me acuerdo si se llaman Comisión Evaluadora de las secciones, una de ellas pidió más tiempo para poder dictaminar y eso corre todo lo que viene después, porque vienen los tiempos de notificación. Se va a poner una sola fecha para todos los dictámenes. Después se corren las fechas de notificación, no sé cuáles son las fechas, pero ese es el cambio.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Son días específicos, no los tengo tampoco anotados.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Leo: “Prorrogar hasta el 14 de noviembre del corriente año, a las 12 horas, el plazo establecido como fecha límite para que los tribunales se expidan y propongan los órdenes de mérito correspondientes al llamado concurso para ayudante alumno-alumna 2026”.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Y el artículo 2° corre las demás fechas, la fecha de notificación; dice: “En virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, los/las postulantes deberán notificarse en mesa de entradas mediante el envío de un correo electrónico a mesa de entradas en el horario de 8 a 13 horas, únicamente los días 17, 18, 19, 20 y 25 denoviembre, conforme lo establecido en el artículo 6°”. En realidad, es por correo la notificación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El artículo 6° debería ser corregido, es artículo 3°.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, en realidad también se podría eliminar el horario de notificación, porque dice de 8 a 13 horas, pero se hacen por correo electrónico las notificaciones.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se elimina el horario y se modifica en el proyecto de resolución la parte donde dice artículo 6° debe decir artículo 3°.

En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 33 quinquies.

33. sexies

Sr. Secretario General (Fridlender).- El quinto punto que se incorpora, que sería el sexies, es una solicitud de nombrar visitante distinguido a Javier Santaolalla.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Son dos solicitudes: nombrar visitante distinguido –sí, son dos expedientes distintos pero las pongo en el mismo punto porque no es un tema que necesite tratamiento en profundidad.

Ambas pueden ser hechas por el decano. La de Visitante Distinguido es una resolución decanal; la normativa dice que con conocimiento del Consejo Directivo, así que para no ponerlos en conocimiento a posteriori, les informo acá que vamos a hacer una declaración de profesor distinguido al Doctor Santaolalla y vamos a hacer una presentación al Consejo Superior para que sea declarado profesor honorario de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme la normativa. ¿Se lo vamos a cargar en el expediente o ya está cargado en el expediente, la nota del secretario de Ciencia y Técnica?

Sra. Secretaria (Tordoya).- Hay dos expedientes, porque el de honorario si pide el currículum, que recién lo solicité, me lo mandaron, y pide la firma con el acuerdo de cinco profesores titulares o más.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Que ya se está encargando el secretario de Ciencia Técnica. Creemos que vamos a conseguir la firma de cinco profesores titulares. Javier Santaolalla es uno de los divulgadores en Física más importantes del mundo, es español. Va a estar en Córdoba la primera semana de diciembre, sin haber hecho publicidad, ya tenía el 50 por ciento de las entradas del Quality vendidas; va a ser declarado profesor visitante distinguido de la Universidad Nacional de Córdoba o profesor honorario, una de las dos figuras, y va a dar una charla seguramente en uno de los pabellones de la Universidad Nacional de Córdoba, también abierta.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 57.

-Es la hora 12 y 59.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

Con acuerdo del Consejo Directivo, procedemos con los expedientes de designar visitante distinguido y profesor honorario a Javier Santaolalla en nuestra Facultad y en la Universidad Nacional de Córdoba.

33. septies

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Seguimos con el último tema.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Que es la declaración de la Facultad de Matemáticas, Astronomía, Física y Computación, es una propuesta de declaración de la Facultad de

Matemática, Astronomía, Física y Computación sobre la soberanía científica y tecnológica nacional.

Leo la propuesta de declaración del decanato:

“Córdoba, 10 de noviembre del 2025.

Declaración de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación sobre la soberanía científica y tecnológica nacional

La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba manifiesta su firme apoyo a la continuidad y conclusión del proyecto CART (China–Argentina Radio Telescope), una iniciativa de gran relevancia científica y tecnológica para el país y la región.

El radiotelescopio CART representa una oportunidad única de cooperación internacional entre Argentina y la Academia China de Ciencias, y constituye una de las obras de infraestructura científica más ambiciosas del Hemisferio Sur. Su concreción fortalecerá las capacidades nacionales en radioastronomía, instrumentación y formación de recursos humanos altamente calificados.

FAMAF destaca la importancia de garantizar la soberanía científica y la autonomía universitaria en el desarrollo de proyectos de esta magnitud, orientados exclusivamente a fines académicos y de investigación.

La interrupción de las obras y la falta de continuidad institucional amenazan no sólo un avance tecnológico estratégico, sino también el desarrollo del ecosistema científico argentino en su conjunto.

En el mismo sentido, la Facultad expresa su profunda preocupación y rechazo ante las iniciativas de privatización de Nucleoeléctrica Argentina S.A., empresa estatal que desempeña un rol esencial en el desarrollo energético, tecnológico y científico del país.

La experiencia acumulada por NA-SA constituye un patrimonio estratégico de la Nación, cuya preservación resulta indispensable para garantizar la continuidad de proyectos vinculados a la generación nuclear, la investigación aplicada y la formación técnica especializada.

FAMAF reafirma su compromiso con una política científica, tecnológica y educativa pública, soberana y federal, que promueve la cooperación internacional sin renunciar al control nacional de las capacidades estratégicas construidas a lo largo de décadas. Por todo lo expuesto, instamos a las autoridades nacionales a asegurar la continuidad del proyecto CART y a preservar el carácter estatal de Nucleoeléctrica Argentina S.A., en defensa del interés público y del desarrollo científico y tecnológico del país. Solicitamos a su vez, se eleve esta declaración para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba”.

Sr. Consej. (Barsotti).- Nosotros, por unanimidad el claustro... hay un error después de redacción.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, hay un error de redacción en “promueva”, y al final habría que cambiar, creo que el último párrafo. Si ya lo estamos aprobando, es solicitar al honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba se expida, pero no se eleve esta declaración.

Lo que hace la Facultad ahora es con esta declaración, saca una declaración del Consejo Directivo, lo lleva al Consejo Superior para que sea tratado y que el Consejo Superior se declare

igual.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Un solo detalle, el 51 por ciento, la última noticia es que quede en el Estado, eso no llega a ser privatización. No sé, hay una frase ahí que es una sonsera.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es privatización del 49 por ciento.

Sra. Consej. (Castellano N.).- El 44 por ciento.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hay un 5 por ciento que le queda para los trabajadores.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Por eso, es una sutileza. Si vos lo dejás así, está bien. Y si se lo puede mejorar.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Si tienen alguna forma de mejorarlo; a ver, a mí no me gusta modificar algo cuando ya terminó la sesión de Consejo Directivo, salvo que haya sido explícito y decir che, vamos a modificar la fecha, nos vamos a fijar cuando dan el alta, entonces va a ser el 2, el 3 o el 4. Y queda explícito acá que queda eso. Yo no quiero modificar una declaración del Consejo Directivo.

Sra. Consej. (Castellano N.).- ¿Y no te gustaría decir que es superavitaria?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, a mí me encantaría.

Tratamos de escribir una propuesta del decanato que contenga todas las partes; sí agregaría que es superavitaria, pero eso es muy fácil de agregar en cualquier párrafo: “En el mismo sentido, la Facultad expresa su profunda preocupación y rechazo ante las iniciativas de privatización de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima, empresa estatal superavitaria que desempeña un rol esencial...”

Sra. Consej. (Castellano N.).- Sí, con eso está, y lo otro déjalo, porque es una sutileza mínima.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Habiendo acuerdo sobre la declaración, por unanimidad se elevará la misma al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba para su tratamiento, queda entonces aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 05.
